

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA



CONTABILIDAD GENERAL

**PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ANTIGUOS
ESTUDIANTES NO GRADUADOS**

MODALIDAD ACTUALIZACION

Trabajo Informe presentado para la obtención del Grado de Licenciatura

POR: FELIX FERNÁNDEZ CADENA

LA PAZ – BOLIVIA
Noviembre, 2015

UNIVERSIDAD MAJOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA



CONTABILIDAD GENERAL

**PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ANTIGUOS
ESTUDIANTES NO GRADUADOS**

MODALIDAD ACTUALIZACION

Trabajo Informe presentado para la obtención del Grado de Licenciatura

POR: FELIX FERNÁNDEZ CADENA

LA PAZ – BOLIVIA
Noviembre, 2015

DEDICATORIA:

Les dedico el presente trabajo a mí querida familia: mi esposa Betty y mi hijo Roger,
quienes me apoyaron e impulsaron a
concluir mi carrera universitaria.

Asimismo se la dedico a la vida que es una gran maestra que enseña y acompaña.

A los caminos que he recorrido para llegar al presente...

Y a mi alma máter, la prestigiosa U.M.S.A.

AGRADECIMIENTOS:

Agradezco a mis docentes del curso de P.E.T.A.E.N.G., a todos por igual, por el gran apoyo y las enseñanzas que nos brindaron a todos sus estudiantes.

Agradezco también a todas las personas que me facilitaron de alguna manera la realización de la ardua labor de estudiar y lograr como síntesis del estudio, éste trabajo que refleja los frutos de tal labor.

INDICE

A. INTRODUCCIÓN.-	10
B. OBJETIVO GENERAL.-	11
C. ASPECTOS METODOLÓGICOS.-	11
1. JUSTIFICACIÓN.-	11
2. ALCANCE.-.....	11
3. METODOLOGÍA.-	12
D. MARCO PRÁCTICO.-	12
CAPÍTULO 1 – NATURALEZA Y CONTENIDO DE LA CONTABILIDAD.-	12
1.1 <i>Presupuestos de la Contabilidad.</i>	12
1.1.1 Economía y Administración.....	13
1.1.2 El comercio y el comerciante.....	14
1.1.3 Obligación legal de llevar la contabilidad	15
1.1.4 La empresa o unidad económica.....	15
1.1.4.1 Actividad económica	16
1.1.4.2 Empresa unipersonal	16
1.1.4.3 Sociedades	17
1.1.4.3 Clasificaciones	18
1.1.5 Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)	19
1.1.6 Transacción comercial.....	21
1.1.7 Elementos de una transacción	21
1.1. 8 Ecuación del balance	22
1.1.9 Documentos mercantiles	23
1.1.9.1 Concepto	23
1.1.9.2 Importancia y función	24
1.1.9.3 Tipos de documentos	24
1.2 <i>La contabilidad y la contaduría.</i>	26
1.2.1 Origen de la Contabilidad	27
1.2.2 Naturaleza de la Contabilidad	28
1.2.3 Concepto de la Contabilidad	34
1.2.3 Diferencia y relación entre Contabilidad y Contaduría.....	34
1.3 <i>Hitos históricos de la contabilidad.</i>	34
1.3.1 Edad antigua	34
1.3.2 Edad media	35
1.3.3 Edad moderna	36
1.3.4 Actualidad.....	36
1.4 <i>Conceptos imprescindibles.</i>	37
1.4.1 Sistema contable	37
1.4.2 Activo Pasivo Patrimonio	39
1.4.3 Información financiera	40
1.4.4 Recopilación y sistematización.....	40
1.4.5 El Asiento Contable.....	40
1.4.6 Transacción comercial y hecho contable	41
1.4.7 Debe y haber de las cuentas	41
1.4.8 Ganancia y pérdida	42
1.4.9 Situación financiera	42

1.5 Etimología.....	43
1.6 División de la contabilidad.....	43
1.6.1 Contabilidad Financiera	43
1.6.1.1 Sistema de registraci3n contable	43
1.6.1.2 Teoría contable	43
1.6.1.2.1 Diseño de sistemas contables	43
1.6.1.2.2 Diseño del sistema de costos	44
1.6.1.2.3 Formulaci3n de presupuestos	44
1.6.2 Auditoría	44
1.6.2.1 Auditoría financiera	44
1.6.2.2 Auditoría operativa	44
1.6.2.3 Auditoría social	45
1.6.3 Contabilidad administrativa o gerencial	45
1.7 Clasificaci3n de la contabilidad.	45
1.7.1 Contabilidad comercial	45
1.7.2 Contabilidad de costos	45
1.7.3 Contabilidad de servicios	46
1.7.4 Contabilidad de Entidades Financieras	46
1.7.5 Contabilidad Gubernamental	46
1.8 Objetivos e importancia de la contabilidad.....	46
1.8.1 Objetivos.....	46
1.8.2 Importancia	47
1.9 Relaci3n con otras ciencias.	47
1.9.1 Derecho.....	47
1.9.2 Matemáticas.....	48
1.9.3 Estadística.....	48
1.9.4 Matemática Actuarial	48
CAPÍTULO 2 – LA CONTABILIDAD EN BOLIVIA.-	49
2.1 Legislaci3n que regula la actividad contable	49
2.1.1 C3digo de comercio.....	49
2.1.2 C3digo tributario y Ley Nro. 843	50
2.1.3 Ley general del trabajo.	51
2.1.4 Ley de Servicios Financieros	52
2.1.5 Ley SAFCO	52
2.2 Organismos fiscalizadores	53
2.2.1 Servicio de Impuestos Nacionales – Administraci3n Tributaria	53
2.2.2 Autoridad de Supervisi3n y Fiscalizaci3n del sistema Financiero – ASFI	55
2.2.3 Contraloría General del Estado.....	55
2.2.4 Autoridad de Fiscalizaci3n y Control de Seguros	57
2.2.5 Autoridad de Fiscalizaci3n y Control Social de Empresas	58
CAPÍTULO 3 – NORMAS TÉCNICAS CONTABLES NACIONALES E INTERNACIONALES EN BOLIVIA.-	59
3.1 Marco Conceptual para la preparaci3n y presentaci3n de Estados Financieros – MC vigente y aplicable en Bolivia.	59
3.2 Normas de Contabilidad – NC vigentes y aplicables en Bolivia.	59
3.3 Normas de Informaci3n Financiera – NIF vigentes y aplicables en Bolivia.	62
3.4 Normas Internacionales de Contabilidad – NIC	62
3.5 Normas Internacionales de Informaci3n Financiera – NIIF	63
CAPÍTULO 4 – ECUACIONES DE LA CONTABILIDAD.-	64
4.1 Ecuaciones Derivadas	64

4.1.1 Ecuación del Pasivo.....	64
4.1.2 Ecuación del Patrimonio	64
4.2 Ecuaciones de Resultados	65
4.2.1 Ecuación de la Utilidad	66
4.2.2 Ecuación de la Pérdida	66
CAPÍTULO 5 – CUENTAS CONTABLES Y SU CATÁLOGO.-	67
5.1 Concepto de la Cuenta	67
5.2 Fundamentos de “La partida doble”	67
5.3 Contabilidad a base efectivo y/o devengado	69
5.4 Catálogo o plan de cuentas	70
5.4.1 Aspectos a observar.....	70
5.4.2 Objetivos del plan de cuentas.....	70
5.4.3 Nomenclatura y Clases de cuentas.....	71
5.4.3.1 Cuentas Reales o de Balance	71
5.4.3.2 Cuentas nominales o de resultado	72
5.4.3.3 Cuentas de orden	72
5.4.4 Estructura estratificada de un plan de cuentas.....	72
CAPÍTULO 6 – LIBROS Y REGISTROS DE CONTABILIDAD.-	74
6.1 Balance inicial	74
6.2 Libro de Inventarios	74
6.3 Libro diario.....	75
6.4 Libro Mayor.....	75
6.5 Balance de comprobación de sumas y saldos.....	76
6.6 Hoja de trabajo para la formulación de Estados Financieros.	76
CAPÍTULO 7 – CICLO CONTABLE.-	77
7.1 Concepto.....	77
7.2 Periodicidad del trabajo contable	78
7.3 Componentes del ciclo contable	78
CAPÍTULO 8 – LOS ESTADOS FINANCIEROS.-	80
8.1 Definición	80
8.2 Objetivos.....	81
8.3. Usuarios de los EE.FF.	82
8.4 Juego completo de los Estados Financieros.....	82
8.4.1 Balance General o Estado de Situación Financiera.....	82
8.4.2 Estado de Resultados o Estado de Desempeño	83
8.4.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	84
8.4.4 Estado de Flujo de Efectivo	85
8.4.5 Notas a los estados Financieros	85
8.5 Cualidades de los Estados Financieros	86
CAPÍTULO 9 – ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-	88
9.1 Disponibilidades	88
9.2 Inversiones temporarias	88
9.3 Cuentas por cobrar	88
9.4 Inventarios y consignaciones.....	89
9.5 Propiedad planta y equipo	90
9.6 Inversiones permanentes	90
9.7 Activos intangibles	91
9.8 Obligaciones sociales.....	91

9.9 Obligaciones comerciales.....	92
9.10 Títulos de endeudamiento – bonos por pagar	93
9.11 Patrimonio Neto	93
9.12 Reconocimiento de ingresos y gastos	94
CAPÍTULO 10 – CONCLUSIONES.-	95
E. BIBLIOGRAFÍA.-	98

RESUMEN

El presente trabajo informe expone y desarrolla de manera sintética la “Contabilidad General”, principalmente en lo referente al aspecto teórico, desde conceptos básicos e imprescindibles para el entendimiento de dicha materia, explicando su lugar en la estructura científica – histórica, pasando por el desarrollo del ciclo contable y llegando a su expresión en los Estados Financieros, inclusive abordando temas que exponen nuevas prácticas en la contabilidad. Este trabajo desarrolla un estudio descriptivo – narrativo en el cual se contrastan y complementan los conocimientos adquiridos en el curso de actualización de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Mayor de San Andrés en la materia de Contabilidad General, con la bibliografía disponible en la actualidad sobre la misma materia, haciendo hincapié principalmente en la estructura teórica. En el mismo sentido se desarrolló de manera precisa los fundamentos de la contabilidad general y su contenido desde la naturaleza de las cuentas hasta la forma de interpretarlas y utilizarlas. Así mismo se abunda en una explicación de la normativa legal en el Estado de Bolivia que rige en cuanto a la actividad contable en general. Igualmente se expone un detalle de los órganos fiscalizadores del orden en materia contable dentro del Estado Plurinacional de Bolivia. Para complementar tanto a la estructura jurídica – teórica de la contabilidad general, se pasa a desarrollar las normas contables bolivianas e internacionales que rigen y que están vigentes en la materia en cuestión, como ser las Normas Contables y las Normas de Información Financiera. Por último y siendo de igual importancia se expone los elementos integrantes que son necesarios para comprender a los Estados Financieros, como ser los tipos de cuentas y sus agrupaciones de acuerdo a la naturaleza y similitud entre cuentas.

PALABRAS CLAVE: Contabilidad General, ciclo contable, Estados Financieros, legislación contable, principios contables, normas contables, cuentas, asientos contables, libros contables, elementos de los estos financieros.

INVESTIGACIÓN TEÓRICA EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD

A. INTRODUCCIÓN.-

El tema del presente trabajo es la Contabilidad General como ciencia y técnica fundamental que aporta todos los conceptos y procedimientos básicos necesarios para el desarrollo de las contabilidades especializadas e inclusive sobre las que trabaja la auditoría en sus diversas formas. Se realiza éste trabajo principalmente por la importancia que implica éste tema para las ciencias y disciplinas dentro del campo económico financiero. Entendiendo que la contabilidad posibilita una gran cantidad de actividades, haciéndolas comprensibles y manejables para las personas que deben administrar, decidir, interpretar, controlar y finalmente aplicar la creatividad para la solución de problemas económico – financieros, así como el aprovechamiento de oportunidades de negocios e inversiones desde el campo gubernamental, empresarial o inversor. Entendiendo lo anterior, podemos visualizar la amplia trascendencia de la contabilidad como ciencia factual – aplicada, que facilita la generación de un sistema de información en términos monetarios que rige dentro de toda organización humana necesitada de información confiable, ordenada, comprensible y sistemática de su situación y evolución financiera, para la toma de decisiones. Aplicando para tal cometido su propia teoría, lógica y procedimientos.

Se ha desarrollado el presente trabajo tratando de explicar de manera lógica y ordenada la esencia de la Contabilidad General en concordancia con la bibliografía actual, nacional e internacional referente a la materia, en la búsqueda de lograr una comprensión cabal de los fundamentos y conceptos principalmente teóricos que componen a la materia en estudio. Para tal cometido se hace uso del método deductivo – narrativo en base a una investigación de fuentes bibliográficas variadas.

Considerando la naturaleza del presente trabajo, el mismo se enfoca principalmente en el aspecto teórico, por lo tanto es complementario con una perspectiva práctica y procedimental. Aunque no por ello ha de ser insuficiente para el entendimiento de la materia, sino más bien aporta luces para ingresar a su estudio con bases sólidas dentro de los conceptos y la lógica propia de esta ciencia.

B. OBJETIVO GENERAL.-

Desarrollar un conjunto de temáticas dentro de la ciencia de la “Contabilidad General” de manera ordenada y clara, principalmente en su aspecto teórico. Todo esto desde las bases y fundamentos de la materia en cuestión, hasta los Estados Financieros y sus elementos. Abordando los puntos esenciales e imprescindibles para su comprensión.

C. ASPECTOS METODOLÓGICOS.-

1. Justificación.-

Siendo el presente trabajo una investigación teórica narrativa de observación documental, su importancia y utilidad estriba en que aporta un documento completo que aborda el importantísimo campo de la Contabilidad General desde su aspecto teórico, desarrollando conceptos ordenados de acuerdo al sistema creado por la ciencia de la contabilidad. Teniendo presente que la contabilidad había nacido como importante instrumento de apoyo técnico para la adecuada administración del comercio, para luego desarrollarse de manera amplia como una ciencia que nos provee todo un sistema de registro, procesamiento y exposición de datos de relevancia financiera y económica, sobre el cual pueden trabajar las empresas y sus tomadores de decisiones. Por tanto consideramos importante su perfeccionamiento a través del re-estudio y la crítica del conjunto de conocimientos que hacen a la contabilidad. En ese orden de ideas se busca crear un texto ordenado que explique la materia en estudio teóricamente, todo para aportar a la bibliografía actual un trabajo que sintetice las bases de la Contabilidad General, beneficiando a la comunidad estudiantil y académica, considerando que es escaso el material bibliográfico que aborda la Contabilidad General exclusivamente desde el enfoque teórico.

2. Alcance.-

Temático: El trabajo abarca a la teoría de la Contabilidad General, desde su génesis histórico, pasando por su desarrollo como técnica; su consolidación como ciencia; su división interna; su aplicación en Bolivia; las normas nacionales e internacionales en materia contable; teoría y ciclo contable; Estados Financieros y sus elementos.

3. Metodología.-

Método de investigación: Deductivo, es decir que se aplicará, una investigación científica desde lo general a lo particular, se extraerán razonamientos y conclusiones coherentes y argumentadas, sustentadas en la bibliografía disponible sobre la Contabilidad. Basada en resúmenes y síntesis. Se partirá desde los conceptos más generales, hasta desarrollar los más específicos. Condensando todo lo investigado en un texto que explique de la manera más completa posible la materia en estudio.

Nivel de investigación: Narrativa. Principalmente se expondrá, narrará y describirá los conceptos consolidados y encontrados sobre la materia de Contabilidad General dentro de la bibliografía existente al momento de la investigación, tratando de explicarlos de manera ordenada, y a su vez de resumir los hallazgos en forma razonable y coherente, acoplándolos a la estructura del trabajo, para lograr el mejor y mayor entendimiento.

Técnicas de investigación: Observación documental (recopilación) de material bibliográfico disponible física y virtualmente. Implica una revisión de todos los libros, revistas, folletos, legislación, compilación de normas contables y publicaciones diversas sobre el tema a tratar, extrayendo de todos éstos los puntos y conceptos referidos que sean imprescindibles para la comprensión del trabajo o para su interpretación.

Instrumentos de investigación: Libros; memorias; artículos; Leyes, Decretos Supremos, reglamentos y otra normativa vigente del Estado Plurinacional de Bolivia, diccionarios de contabilidad, revistas especializadas, publicaciones virtuales gubernamentales, institucionales y privadas, además de otras similares.

D. MARCO PRÁCTICO.-

CAPÍTULO 1 – Naturaleza y contenido de la Contabilidad.-

1.1 Presupuestos de la Contabilidad.

Primeramente debemos conocer y definir todos los conceptos que son necesarios conocer previamente a la Contabilidad como tal, puesto que preexisten a ésta y posteriormente dan lugar a su origen o mínimamente lo facilitan y justifican, esos son los siguientes.

1.1.1 Economía y Administración

Estas dos ciencias son fundamentales para el nacimiento y consolidación de la Contabilidad, puesto que:

La Administración nace frente a la necesidad de llevar a cabo el manejo correcto y eficiente de los recursos dentro de una organización (empresas o instituciones) a través de los elementos que son planeación, organización, integración del personal, dirección y control. Es así que administrar implica a su vez el manejo de los recursos materiales de los cuales se dispone en una organización, por más sencilla o rudimentaria que sea, y es para el manejo de éstos recursos que la contabilidad nace como un instrumento coadyuvante aunque de una manera todavía básica.

Igualmente la contabilidad le debe mucho a la Economía, ya que al ser ésta la ciencia que se ocupa de los problemas que debe enfrentar el hombre para satisfacer sus necesidades múltiples y crecientes con recursos escasos y limitados. Tales necesidades requieren de bienes y servicios económicos para su satisfacción, mismos que son conseguidos a través del esfuerzo humano, y es de dicho esfuerzo que se genera el “hecho económico”.

Es éste hecho económico que genera la base sobre la cual trabaja la Contabilidad y sobre la cual desarrolla toda la estructura sistemática de información contable. El mencionado hecho económico, conforme se hacen más complejas las organizaciones llega a ser realizado por las unidades económicas en forma de empresas.

Parafraseando a Terán “(...) al aplicar la Contabilidad y sus normas a las fases del proceso administrativo, éstas coadyuvan a lograr una eficiente y eficaz administración de recursos financieros, humanos y materiales para alcanzar objetivos y metas trazados con antelación. (Terán Gandarillas, Temas de Contabilidad básica, 2001, p. 21)

El mismo Terán sobre la relación de la Contabilidad con la Economía nos dice: “Se relaciona con la Economía, particularmente con la microeconomía en razón de que ésta se encarga del estudio de los factores de producción en una empresa, el comportamiento de los precios en el mercado y los influjos de procesos inflacionarios(...) Razón por la cual, el aplicar normas de contabilidad a esos factores económicos implica un reconocimiento

contable destinado a generar información resumida en los Estados Financieros” (Terán Gandarillas, Temas de Contabilidad básica, 2001, p. 21)

Así, podemos decir que la Contabilidad surge y se mantiene como un complemento imprescindible, y en la actualidad, vital para el trabajo dentro de la administración y la Economía, puesto que es el generador de información que luego es procesada por la economía y la administración para la consecución de sus fines específicos.

1.1.2 El comercio y el comerciante

El comercio es una actividad humana de orígenes remotos, y de vital importancia para la sociedad humana, sin mencionar la impresionante cantidad de dinero que se mueve con éste motivo. Ésta actividad humana consiste en la transmisión de bienes y servicios a cambio de una remuneración económica. Tal actividad genera el hecho sobre el cual va a trabajar la Contabilidad todo su sistema de información.

El comerciante es la persona que se dedica al comercio de forma habitual, en la actualidad tiene derechos y deberes, así como características y requisitos regulados y requeridos por la Ley para ser considerado como tal.

Según Ayaviri el comercio es: “La actividad económica que tiene por objeto la interposición entre productores y consumidores, para facilitar la distribución de mercaderías de diversa especie comprando y vendiendo en el lugar, tiempo y calidad, es decir bajo éste concepto se actúa como intermediario entre la producción y el consumo” (Ayaviri García, Contabilidad básica y documentos mercantiles, 2015, p. 1)

Para Kohler, comerciante es: “Persona que compra y vende artículos de comercio sin alterar su forma” (Kohler, 1997, p. 98)

Así, podemos determinar que la actividad comercial y el comerciante como persona natural o jurídica es quien más necesita de los instrumentos y la información sistematizada que le brinda la Contabilidad, y a su vez ésta nace dentro de la actividad comercial por una necesidad de mejorar la forma en la cual se la llevaba hasta antes de éste origen, y con el paso del tiempo y el ejercicio comercial más intenso, la Contabilidad se ha ido sofisticando para adecuarse a la actividad económica – comercial en constante evolución.

1.1.3 Obligación legal de llevar la contabilidad

Los gobiernos de los Estados requieren que a favor de la seguridad jurídica y estabilidad económica, así como de la paz social; se lleven de manera confiable las actividades empresariales en general. Igualmente los gobiernos necesitan aplicar un control mediante el cual puedan recibir lo que les corresponde por motivo de tributos que el mismo Estado impone a través de leyes.

La obligación de llevar la contabilidad se encuentra establecida en el Código de Comercio Boliviano, disposición legal vigente que regula los actos de comercio en general, específicamente en los artículos: 25 parágrafo 4); artículos 36 al 65 y; artículo 419. Esta obligación consolida a la Contabilidad como el instrumento que por Ley se reconoce como el adecuado para informarse de la situación y evolución financiera de las entidades económicas. Se abordará con más detalle ésta obligación en el Capítulo 2 de la presente obra.

1.1.4 La empresa o unidad económica

La empresa es la organización humana, que contiene dentro de sí una variedad de tipos de recursos, como ser humanos, materiales, financieros e intangibles, constituida con la finalidad de obtener utilidades mediante la realización de una o varias actividades económicas optimizando un adecuado, eficiente, eficaz y efectivo uso de sus recursos para la realización de sus fines.

Según Ayaviri: “La empresa es una organización económica destinada a producir bienes, venderlos y obtener un beneficio. Es el eje de la producción al menos en su forma contemporánea, pues a través de ella se realiza todo el proceso productivo (...) Los componentes de la empresa son: el empresario, factor humano, bienes económicos, relaciones públicas y organización” (Ayaviri García, Contabilidad básica y documentos mercantiles, 2015, p. 22)

Según Kohler: “Cualquier organización comercial; una empresa mercantil; sin una calificación determinada, el término se refiere más bien a una organización en su conjunto que a una subdivisión de la misma” (Kohler, 1997)

Por tanto vemos que la empresa es la unidad económica principal en el mundo actual, ya que aunque pueda ser de diversos tamaños y formas, la empresa realiza la mayor y más importante cantidad de transacciones de tipo económico diverso de acuerdo al giro económico particular al cual se dedique. Entonces es principalmente sobre las empresas, y su actividad, que la Contabilidad trabaja, para traducir los hechos contables en información contable útil para el empresario.

1.1.4.1 Actividad económica

La actividad económica es la que surge de las necesidades de las personas en sociedad, que mueven bienes y servicios a cambio del pago por sus precios. En la actualidad son las empresas las protagonistas principales de la actividad económica.

Para Gonzales la contabilidad: “mide, registra e informa de los hechos económicos ocurridos en la unidad económica que hemos denominado empresa” (González Saavedra, 2015, p. 6)

Por tanto el conjunto de hechos económicos realizados por todas las empresas o entidades hacen a la actividad económica.

Gonzales nos dice: “¿Qué mide y registra la contabilidad? Hechos económicos es la respuesta. He aquí la relación entre contabilidad y economía. Esta relación se encuentra vinculada a la acción de medición y registro de hechos que son de carácter económico y que constituyen la función que cumple la contabilidad”

Entonces la actividad económica es la suma de las transacciones de bienes y servicios que se realiza en una determinada comunidad o región geográfica a través de dinero, ésta misma tiene que existir previamente para que así dé lugar a la actividad contable, que interpreta los hechos económicos, reconociéndolos para luego traducirlos contablemente.

1.1.4.2 Empresa unipersonal

La empresa es la unidad económica por excelencia en la actualidad, y una forma que puede tomar, es ser dirigida y ser a la vez propiedad de una persona que es a la vez

propietario y gerente. Generalmente la empresa pequeña o mediana puede ser unipersonal, y ya no así una empresa grande o muy grande, todo por la complejidad que logra.

Ayaviri nos dice: “Son las empresas con un solo dueño y se denominan ‘personas naturales’, quien es responsable de todos los actos y obligaciones concernientes a su empresa” (Ayaviri García, Contabilidad básica y documentos mercantiles, 2015, p. 23)

Podemos decir que es un tipo de entidad económica pequeña o mediana que genera actividades que pueden registrarse y expresarse de manera contable.

1.1.4.3 Sociedades

La sociedad mercantil o comercial en cambio, es un conjunto de personas que se unen con un objetivo empresarial, quienes aportan al capital de la sociedad en porcentajes que ellos mismos acuerdan, para que la sociedad se dedique a una actividad económica y les reporte ganancias y utilidades.

Según Ayaviri: “Éstas empresas cuentan con más de un dueño o socios, y se denominan ‘personas jurídicas’, existen diferentes clases de sociedades y son: 1. Sociedades Anónimas, constituidas para el manejo de grandes capitales mediante acciones; 2. Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituidas para el manejo de empresas pequeñas con carácter mercantil, con un capital dividido en partes iguales, con una responsabilidad de los socios que se limita según sus aportes de capital; 3. Sociedades Colectivas, constituidas por negocios pequeños que funcionan con un capital reducido, por grupos pequeños de personas como familiares o amigos; 4. Sociedades Comanditas, que establecen una diferencia entre el tipo de socios ya sean comanditarios o administradores, divididos en Comandita Simple y Comandita por Acciones; 5. Sociedad Accidental, surgen por la necesidad, para la realización en conjunto de actividades comerciales temporales y transitorias” (Ayaviri García, Contabilidad básica y documentos mercantiles, 2015, pp. 23-25)

Por tanto las sociedades comerciales son la forma que toman las empresas cuando surgen de una unión de personas naturales que aporta parte de sus patrimonio para un emprendimiento conjunto y de gran tamaño, así como con el objetivo de que sea más perdurable. Éste tipo de empresas son las que generan las actividades económicas de mayor

tamaño, monetariamente hablando, por tanto aportan un gran flujo de hechos contables y su consecuente información. Siendo en ellas en donde la Contabilidad debe usar los más avanzados conocimientos, prácticas y tecnologías relacionadas al campo contable.

1.1.4.3 Clasificaciones

La empresa tiene una gran diversidad de clasificaciones, pero son más importantes las siguientes: por su tamaño, por su rubro, por su forma empresarial, por su nacionalidad, por su forma jurídica.

Según Gonzáles:

“1.- Según su tamaño a magnitud

Pequeña Empresa

Mediana Empresa

Gran Empresa

2.- Según sectores económicos

Sector Primario (Agricultura, Minería y Pesca)

Sector Secundario (Manufactura)

Sector Terciario (Comercio y Servicios)

Sector Cuaternario (Información y Comunicación)

3.- Según giro u objeto social

Manufactureras

Comerciales

De Servicios

Financieras

4.- Según la propiedad del capital

Privadas

Públicas

Mixtas

5.- Según su constitución jurídica

Individuales

Sociales (y éstas según la forma adoptada)

De personas: Responsabilidad Limitada, Colectiva, Comandita Simple

De capital: Anónima (cerrada o abierta), Comandita por Acciones y Cooperativa” (Gonzáles Saavedra, 2015)

De la cita anterior y de lo expresado por otros autores se puede evidenciar que existe una diversidad de formas de clasificación de los tipos de empresa, sin embargo esto solo implica una especialización adicional de la contabilidad para adecuarse al tipo de empresa (tamaño y actividad principal) que requiere la implantación de un sistema contable. Lo que significa que todas las empresas sin distinción y por obligación legal llevan la contabilidad.

1.1.5 Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)

El Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), Dependiente del colegio de Contadores Públicos de Bolivia, mediante Norma de Contabilidad 1, puso a conocimiento de la comunidad profesional del área, los PCGA vigentes para la elaboración de la información contable. Estos PCGA fueron propuestos y aprobados en la VII Conferencia Interamericana de Contabilidad

Los principios de Contabilidad Generalmente aceptados son los siguientes (C.N.T.A.C., 1994):

Principio Fundamental o Postulado Básico.

Equidad. Los Estados Financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con equidad, los distintos intereses en juego en una hacienda o empresa.

Principios Generales.

- a. **Ente.** Los estados financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero. El concepto de “ente” es distinto del de “persona” ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios “entes” de su propiedad.

- b. **Bienes Económicos.** Los Estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende susceptible de ser valuados en términos monetarios.
- c. **Moneda de Cuenta.** Los Estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un “precio” a cada unidad.
Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el “ente” y en este caso el “precio” esta dado en unidades de dinero de curso legal.
- d. **Empresa en Marcha.** Salvo indicación expresa en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una “empresa en marcha”, considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia corporal tiene plena vigencia y proyección futura.
- e. **Valuación al Costo.** El valor del costo de adquisición o producción constituye el criterio principal y básico de valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros llamados “de situación”, en correspondencia también con el concepto de “empresa en marcha”, razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio.

Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que por el contrario significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el de “costo” como concepto básico de valuación.

Por otra parte, las fluctuaciones del valor de la moneda de cuenta, con su secuela de correctivos que inciden o modifican las cifras monetarias de los costos de determinados bienes, no constituyen, así mismo, alteraciones al principio

expresado, sino que, en sustancia, constituyen meros ajustes a la expresión numeraria de los respectivos costos.

- f. **Ejercicio.** En las empresas en marcha es necesario medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, ya sea para satisfacer razones de administración, legales, fiscales o para cumplir con compromisos financieros, etc.

Es ésta disposición vigente la que establece para todos los casos en general estos criterios básicos a seguir en cuanto al ejercicio contable, que son de aplicación necesaria para la uniformidad de la contabilidad en el territorio de Bolivia.

1.1.6 Transacción comercial

Según Kohler: “La transacción mercantil o de negocios es cualquier transacción u operación con una empresa mercantil o comercial; también, una transacción gobernada por normas comerciales bien establecidas y generalmente reconocidas” (Kohler, 1997, pág. 512)

Podemos decir que la transacción comercial es el intercambio de bienes por compra, venta, permuta, pagos, cobros, préstamos, depósitos, descuentos, etc. efectuado por los comerciantes. En esta transacción intervienen personas, cosas y resultados.

En contabilidad la transacción comercial se traduce en un asiento contable debidamente registrado con las cuentas que implica.

1.1.7 Elementos de una transacción

Según Ayaviri: “Son elementos de una transacción: Personas, bienes y resultados” (Ayaviri García, Contabilidad Comercial, 1994, pág. 15)

Por tanto podemos complementar:

Personas: Ya sean personas naturales o jurídicas, principalmente si son reconocidas como comerciantes

Bienes: Bienes de cambio o de uso que legalmente pueden ser transferidos y comerciados y que son objeto de las transacciones.

Resultados: Tales transacciones generan en ganancias o pérdidas como fruto de su realización.

Es la interacción entre éstos elementos la que tiene lugar mediante la actividad económica – comercial, y que luego debe plasmarse contablemente para su reconocimiento.

1.1. 8 Ecuación del balance

La estructura de la Contabilidad está basada en el principio contable denominado “dualidad económica” y está constituida por:

Recursos disponibles para el logro de los objetivos establecidos como meta y; las fuentes de estos.

Esta igualdad sería: RECURSOS = FUENTES DE RECURSOS

Esta expresión se denomina ECUACIÓN DEL INVENTARIO.

Los elementos que conforman la ecuación del inventario son los recursos y fuentes de recursos definidos por el principio de dualidad económica, los cuales expresados en sus componentes más conocidos son: activo, pasivo y capital.

El Activo Incluye todos los bienes y derechos que la empresa posee y que tienen valor monetario.

El Pasivo Comprende todas las obligaciones financieras de la empresa y se divide en: pasivo u obligaciones con terceros, o simplemente PASIVO; Pasivo a favor de los dueños o patrimonio o capital líquido o, simplemente CAPITAL

Por lo que la ecuación del inventario en función de estos componentes tiene la siguiente expresión:

$$\text{ACTIVO} = \text{PASIVO} + \text{CAPITAL}$$

Por otro lado podemos establecer que el activo genera derechos y el pasivo obligaciones, esto es: la empresa tiene derecho a utilizar los recursos del activo para lograr sus objetivos y por otro lado tiene la obligación de la devolución del pasivo.

Las fuentes de estos recursos: pasivo y capital son demostrativos de obligaciones:

El pasivo tiene una obligación financiera (devolver el dinero prestado) cierta con una persona natural o jurídica ajena a la empresa.

El capital genera una obligación con él o los dueños del mismo, de dar cuenta de su uso.

El Pasivo es exigible por parte de terceros y no sufre variación en sí mismo como resultado de la gestión de la empresa, es decir, no corre riesgos. En cambio el capital no es exigible y corre riesgos por la gestión de la empresa.

1.1.9 Documentos mercantiles

1.1.9.1 Concepto

Podemos decir que los documentos mercantiles son los que habitualmente utiliza el comerciante para consolidar sus transacciones comerciales, facilitando el intercambio de bienes y recursos económicos.

Asimismo el documento mercantil es la fuente de la cual se obtiene los datos de las transacciones comerciales.

Ayaviri los conceptualiza los documentos mercantiles así: “Constituyen la fuente de los actos de comercio, donde constan con certeza y claridad las operaciones realizadas por el comerciante o empresa. La documentación es el medio para reflejar por escrito lo que va ocurriendo en la actividad del comercio y que son susceptibles de registración contable, se realiza con la sustentación o respaldo de la documentación; una contabilidad bien documentada siempre merece fé de los actos económicos y administrativos” (Ayaviri García, Contabilidad básica y documentos mercantiles, 2015, p. 176)

Entonces se puede decir que los documentos mercantiles facilitan las operaciones comerciales, y al mismo tiempo la consolidan, por ser documentos que plasman en sí mismos las obligaciones de los participantes y las características de una operación comercial, sirviendo también como prueba de tales transacciones.

1.1.9.2 Importancia y función

Su importancia se halla en el hecho de que se constituyen en respaldo físico documental para todo tipo de actividades y controles posteriores, ya sean internos, o externos. También facilitan por su versatilidad las transacciones comerciales.

Su función es la de consolidar acuerdos comerciales de manera comprobable y poder facilitar la exigibilidad de tales acuerdos mediante la prueba de éstos a través de los documentos.

1.1.9.3 Tipos de documentos

De acuerdo a la importancia, se darán un detalle de los más utilizados y sus conceptos:

Factura: Documento de constancia escrita que entrega el vendedor al comprador al momento de la transferencia y que detalla las características de la transacción.

Cheque: Es una orden de pago a la vista girado contra un banco en el cual el girador tiene fondos depositados en cuenta corriente bancaria. Existen variedad de cheques especiales.

Tarjeta de crédito: Es un documento que habilita inmediatamente un préstamo de dinero en los establecimientos afiliados a un sistema, sirve como medio de pago al contado por las compras que se realizan.

Carta de crédito: Es una orden de pago a la vista que otorga un banco a petición de un cliente ya sea persona natural o jurídica, para que entregue a la vista a un tercero beneficiario una cantidad fija de dinero hasta la suma señalada como límite. Utilizada para garantizar las operaciones comerciales de importación y exportación.

Letra de cambio: Título valor de pago, que es negociable. Requiere tres personas intervinientes, que son el girador, el girado y el beneficiario, opcionalmente también el aval. Tiene características propias y se formaliza en un formulario aprobado y facilitado por el gobierno.

Recibo: Acuse por escrito o documento por el cual se hace constar que se ha recibido dinero, valores, mercaderías joyas, etc. Existen recibos informales, y formales, así como obligatorios.

Vale: Documento de suscripción de una orden o promesa de crédito y de giro, por el cual una persona natural o jurídica se compromete a pagar una suma de dinero, o entregar una mercadería u otro objeto valorado, ya sea a la vista o a un determinado plazo a otra persona. El vale es prueba del compromiso que asume el deudor a favor del acreedor.

Giro bancario: Documento que expresa el envío de dinero de una plaza a otra, ya sea de manera nacional o internacional a través de un banco, para que se pague determinada suma a favor de un beneficiario.

Conocimiento de embarque: Documento por el cual una empresa de transportes marítima o una empresa de navegación declara haber recibido mercaderías, para su transporte por vía fluvial, lacustre o marítima desde un puerto de origen hasta un puerto de destino.

Pagaré: Título valor de crédito que contiene una promesa escrita de pagar una persona a otra una cierta cantidad de dinero en determinada fecha o plazo de tiempo y bajo determinadas condiciones. Usado generalmente para garantizar préstamos de dinero y ventas de mercadería al crédito.

Documento Único de Importación (D.U.I.): Documento comercial que emite el Estado mediante las oficinas del Servicio Nacional de Aduanas, por concepto de internación o nacionalización de mercaderías traídas de otros países del exterior. Sirve para solicitar el despacho de mercaderías de las oficinas de despacho de las aduanas

Documento Único de Exportación (D.U.E.): Documento comercial que sirve para tramitar la salida de mercaderías de Aduana para su embarque al exterior, lo emite el Servicio Nacional de Aduanas.

Certificado de devolución de Impuestos (CEDEIM): Es un documento-valor tributario negociable que emite el Servicio de Impuestos Nacionales, acreditando la devolución de los componentes de los impuestos a favor de una empresa con motivo de exportación de mercaderías.

Póliza de seguro: Es el documento que prueba la existencia de un contrato de seguro, y que contiene dentro de sí las condiciones del seguro, datos del asegurador, datos del asegurado, datos del beneficiario, tiempos, vigencia, monto asegurado, prima, fecha y lugar de la suscripción y otras necesarias.

Boleta de Garantía bancaria: Documento que contiene un contrato de garantía emitido por un banco - fiador a favor de un deudor – fiado, para garantizar el cumplimiento de una obligación contraída por el fiado a favor de un acreedor.

Certificado de depósito o Warrant: Es un documento que certifica el depósito de mercaderías en los almacenes generales, donde consta la cantidad, clase y el valor recibido.. Es un título representativo de mercaderías.

La Acción: Es un título valor que representa la inversión de una persona natural o jurídica en una sociedad anónima o comandita por acciones. Acredita su titularidad, valor y la empresa a la que corresponde la acción.

Sin embargo hay que aclarar que de acuerdo a las necesidades, a los Estado en los cuales se comercia y a la evolución del comercio nacional como internacional, se tienen una cantidad muy amplia de documentos mercantiles que sirven como respaldo de las transacciones mercantiles, y los documentos evolucionan constantemente a nuevas formas, siempre buscando su mayor y mejor utilidad.

1.2 La contabilidad y la contaduría.

Generalmente se utilizan ambos términos como sinónimos, y el término “Contaduría” es de menor utilización. Sin embargo existen diferencias que deben ser aclaradas.

La contabilidad como técnica es una herramienta que se encarga del registro de las operaciones financieras que se realizan en un ente económico, como sus ingresos, egresos, costos, entre otros. Que finalmente permiten obtener la situación económica de la empresa, y ayuda a la toma de decisiones tanto internas como externas relacionadas con el ente.

La contaduría tiene varias acepciones: Se considera Contaduría a la profesión que se ejerce mediante la solución de problemas relacionados a campos como las finanzas,

impuestos, auditoría, administración, costos; es decir Contaduría incluye dentro de sí al conjunto de saberes que facilitan un registro y sistematización de la información financiera de un ente económico. Asimismo la contaduría contendría dentro de sí a la Contabilidad, siendo ésta solo una parte (técnica) del conjunto que implica la Contaduría.

Siendo la contabilidad y la contaduría eminentemente prácticas, existe una variedad muy amplia, e incluso discrepancia respecto a los conceptos y diferencias entre Contabilidad y Contaduría.

También se considera a la Contabilidad como una rama de la Contaduría:

La **contaduría** es una disciplina que recopila conocimientos financieros relacionados con entidades económicas. Es una rama del saber cuyos fundamentos y objetivos giran en torno a la obtención de medidas y relaciones cuantitativas para la toma de decisiones, a través de la aplicación de instrumentos y técnicas matemáticas sobre cifras y datos suministrados por la contabilidad, transformándolos para su debida interpretación. En consecuencia, el proceso de análisis financiero se fundamenta en la aplicación de herramientas y de un conjunto de técnicas que se aplican a los estados financieros y demás datos complementarios, con el propósito de obtener medidas y relaciones cuantitativas que señalen el comportamiento, no sólo del ente económico sino también de algunas de sus variables más significativas e importantes. (Fundación Wikimedia. Inc, 2015).

1.2.1 Origen de la Contabilidad

Para Gertz: “Si partimos de que el objetivo de la contabilidad es conservar un testimonio de naturaleza perenne de los hechos económicos ocurridos en el pasado.” Para el año 6000 a.C., se contaba ya con los elementos necesarios o indispensable para conceptualizar la existencia de una actividad contable, ya que el hombre había formado grupos, inicialmente como cazadores, posteriormente como agricultores y pastores, y se había dado ya inicio a la escritura y a los números, elementos necesarios para la actividad contable.” (Gertz Manero, 2015)

Entonces la contabilidad como técnica aunque sea rudimentaria se utilizó desde hace muchísimo tiempo en las organizaciones humanas iniciales, para facilitar el manejo de sus recursos materiales.

1.2.2 Naturaleza de la Contabilidad

De acuerdo a la gran utilidad que ha tenido la contabilidad para las actividades que realiza el ser humano en sociedad, principalmente en la actividad financiera, se ha desarrollado primeramente una forma de procesar la información financiera, para luego expresarla de manera entendible, ordenada y estandarizada, es así que la contabilidad primeramente se utiliza, sin buscar comprender su naturaleza. Es a causa de esa rápida comprensión de su utilidad y su aplicación inmediata, que se han generado opiniones dispares en cuanto a su naturaleza. En el presente capítulo trataremos de aportar luces acerca las diversas perspectivas desde las cuales se identifica a la contabilidad, para finalmente dar con una concepción clara que responda a la pregunta: ¿Qué es la contabilidad?

Naturaleza: Como ya dijimos se tienen conceptos diversos acerca de la naturaleza de la contabilidad, como ejemplo: es una ciencia, es una técnica, es un arte, es un método, es un sistema de información, es una disciplina, es una proto-ciencia, entre otras.

Se ha dicho que “la contabilidad es una ciencia porque es un conocimiento verdadero (...) Es un conocimiento sistemático, verificable y fiable. Busca a través de la formulación de hipótesis, la construcción de conjuntos de ideas lógicas que sirven para predecir y explicar los fenómenos relativos a su objeto de estudio, con el propósito de identificar fenómenos o sucesos que aporten información para su mejor desempeño” (Funes Orellana, El abc de la Contabilidad, 2015, p. 1.2).

La definición anterior, si bien parece ser completa, sin embargo, es confusa, ya que no detalla los motivos de su afirmación, principalmente en cuanto a la afirmación de que como ciencia, la Contabilidad habría logrado predecir y explicar fenómenos financieros.

En el mismo sentido Ayaviri dice: “La contabilidad es la ciencia y técnica que enseña a clasificar y registrar todas las transacciones financieras de un negocio o empresa para proporcionar informes que sirven de base para la toma de decisiones sobre la

actividad” (Ayaviri García, Contabilidad básica y documentos mercantiles, 2015, p. 31). En este concepto se afirma una doble naturaleza, otorgándole dos niveles de complejidad distintos a la Contabilidad, pero tampoco se sustenta dicha afirmación.

El Comité sobre terminología del AICPA de Estados Unidos citado por Kohler, propuso en 1941 se definiera la contabilidad como “el arte de registrar clasificar y resumir de una manera significativa y en términos monetarios las transacciones y eventos que son, cuando menos en parte, interpretar sus resultados” (Kohler, 1997, p. 109). Es interesante la afirmación de que la Contabilidad sería un arte, pero es de amplio conocimiento, que cualquier actividad humana, por el perfeccionamiento en sus métodos y por la calidad y excepcionalidad de sus resultados podría llegarse a considerar un arte, pero excepcionalmente y no generalmente.

Asimismo para Touchard, la Contabilidad es “la ciencia y técnica que enseña a recopilar y clasificar y registrar de una forma sistemática y estructural las operaciones mercantiles realizadas por una empresa, con el fin de producir informes que, analizados e interpretados, permitan planear, controlar y tomar decisiones sobre la empresa” (Touchard Luna, 2008, p. 47). Mantiene la doble afirmación ya comentada, pero no la apoya en argumentos suficientes.

De manera distinta Terán afirma: “la contabilidad es un sistema de información de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa, sujetos de medición, registración, examen e interpretación para la toma de decisiones gerenciales” (Terán Gandarillas, Temas de Contabilidad básica, 2001, p. 11). Esta conceptualización de la Contabilidad difiere de las anteriores, y le reconoce la forma de instrumento útil “sistema de información” dentro de una empresa, sin embargo no le da la categoría de ciencia.

Para Álvarez “La Contabilidad parte de ser una técnica que al llevar un registro lógico y ordenado de operaciones comerciales y posteriormente analizar, clasificar y resumir de forma periódica los resultados que arrojan estos registros dentro de un ente económico. La coherencia y lógica en la que se basa el conocimiento contable son resultado de la investigación (...) la contabilidad ha pasado de ser un instrumento de registro o Técnica a ser Ciencia, esto lo demuestra la validación o no del conocimiento científico de la

contabilidad” (Álvarez, 2015). Entre los motivos que utiliza como respaldo la autora de la anterior cita se tiene: “la sociedad nace con la necesidad de tener un registro y control de toda operación económica realizada por un ente, la contabilidad satisface esa necesidad, como técnica que arroja datos o resultados que son útiles” (Álvarez, 2015). Lo cual muestra el inicio de la Contabilidad como técnica. Seguidamente sustenta a la Contabilidad como ciencia: “porque establece conceptos científicos como son los modelos, hipótesis y teorías sujetas a comprobación empírica o experimental, logrando tener un lenguaje propio que posee un grado de valoración dentro de una estructura teórica (...), también explica hechos u objetos que están sujetos a verificación científica” (Álvarez, 2015). Tales argumentos son bastante válidos, pero si se quiere considerar una evaluación completa de la Contabilidad para considerarla como ciencia desde los requisitos esenciales de dicha categoría, se deberían aplicar todos los criterios de evaluación correspondientes.

Tratando de ver cuál de los conceptos anteriores es más cercano a la realidad, o directamente certero en cuanto a su afirmación de la naturaleza de la Contabilidad, vamos a aplicar una evaluación de acuerdo a las características que pueden hacer que un conjunto de conocimientos pueda considerarse ciencia.

En el mismo sentido, la Contabilidad puede considerarse una ciencia en la medida que tenga un conjunto de conocimientos que hayan sido concebidos de una forma científica y que sean aceptados como tales, es decir, la comunidad científica la tiene como válida.

Para llegar a lograr ese conjunto de conocimientos, se debe proceder a investigar. Por lo tanto debemos definir primeramente un objeto de la Contabilidad: según Lucca Paccioli citado por Zapata “Debido a que los reverentes súbditos de U.D.S. Magnánimo D. tienen la plena necesidad de todo el control contable, deliberé (además de otras cosas que en esta obra se dicen); sobre lo grandemente necesario que es ahora el compilar un tratado sobre el particular. Y aquí esto solo lo inserto, para que el presente libro a cualquiera le pueda servir. Sea del método contable y documental, como de sus razones. Y por eso intento darle las normas amplias y suficientes para llevar ordenadamente todas las cuentas y libros. Porque (como se sabe) tres cosas máximas son oportunas para quien quiera con el debido cuidado mercadear. De las cuales lo primordial es ‘el dinero que cuenta y que se cuenta’ y además toda clase de hacienda que faculta. Frente a la naturaleza la única cosa necesaria es

la sustancia Y sin ésta asistencia, mal se puede ejercitar el manejo comercial” (Zapata Olivera, 2006)

De las líneas precedentes, podemos concluir que el objeto de estudio de la contabilidad es el control general de las transacciones que realizan los comerciantes, aplicando técnicas contables, para facilitar el trabajo de control primordialmente.

De manera más contemporánea, se puede decir que la Contabilidad: registra los hechos económicos realizados por los agentes económicos con la finalidad de entregar información útil y fiel de la situación económica y financiera de las entidades para la toma de decisiones.

Entonces llegamos a concluir que el objeto de estudio de la contabilidad actual es el “Hecho económico”, el cual se abstrae y a través de los procedimientos de la contabilidad, se registra y expone. Para posteriormente ser valorada tal exposición mediante el grado de fidelidad que logra frente a la realidad de los hechos, todo para una confirmación o corrección.

Pasando a otro de los puntos necesarios para valorar el carácter científico de la contabilidad, se debe considerar la “Metodología de Investigación Contable”. Se conocen dos grandes grupos metodológicos, como son el cuantitativo y el cualitativo, de los mismos toda ciencia hace uso de acuerdo a su naturaleza y necesidades y se pueden considerar a ambos necesarios y complementarios para toda ciencia. La contabilidad abstrae el hecho económico a través de una traducción del mismo mediante sus propios constructos que conforman la teoría contable, para luego exponerlos de una manera que permita la gestión de dichos datos.

Es necesario también diferenciar entre técnica y ciencia: La técnica es la aplicación de un conocimiento científico para la resolución de un problema. La ciencia es el conjunto de conocimientos logrados mediante un procedimiento considerado científico.

Igualmente un técnico es alguien que utiliza el conocimiento de la ciencia para realizar una labor. El científico es alguien que además de aplicar el conocimiento, logra desarrollar conocimiento.

Se podría decir que en la contabilidad la ciencia está en los criterios, abstracciones y constructos teóricos. Mientras que la técnica se encuentra en el registro sistematización y exposición de la información financiera de una entidad.

Apoyando el criterio de que la contabilidad es una ciencia Pinto Perry la divide en pasos:

Precisemos los pasos del proceso de conocimiento científico contable:

Primero: Definición del hecho económico. Esto es un proceso en virtud del cual el investigador estudia la transacción que se está realizando (...) que serían:

- Descripción narrativa de la operación
- Acotamiento de la operación
- Verificación de la existencia de definiciones legales de la operación
- Establecimiento de valoración económica y financiera de la operación

El producto de ésta primera etapa es la valoración del hecho económico en forma abstracta y, por qué no decirlo neutra.

Segundo: Valoración contable del hecho económico. Una vez que se tiene total certeza de la naturaleza de la transacción, se procede a aplicar la teoría contable para su abstracción. ¿Cuál es la teoría contable? El conjunto de criterios que son particulares a nuestra disciplina como son los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), debiendo atender a la definición de activo, pasivo, patrimonio; cómo se registrará, si cargo o abono una cuenta de activo o de resultado-pérdida; si abono o cargo una cuenta de pasivo, patrimonio o de resultado-ganancia; si la operación tienen un trasfondo económico más allá que las referencias contenidas en las normas legales; que si es pertinente la valoración de mercado en vez del costo histórico”, etc. En ésta parte cobra real importancia el Marco Conceptual de la Contabilidad que, idealmente, debería reconocer las características particulares de cada país en donde se aplica.

Tercero: Experimentación. Esto puede dar un resultado muy utópico, pero es muy útil que el investigador contable realice pruebas de la actividad de la abstracción que a concebido. En otras palabras es esencial que verifique ‘la imagen fiel’ del tratamiento que está planeado dar a un hecho económico.

Resulta interesante recoger las experiencias de distintos autores, académicos con ejercicio profesional y profesionales del área contable en donde hayan aplicado una u otra alternativa de exposición, o de criterios contables en general. Estas experiencias pueden ser analizadas científicamente y formar un número interesante de casos que ilustran la aplicación de la normativa o de la teoría contable en general, siendo una forma de experimentación útil para nuestros propósitos.

Así, casos como el presentado, nos ayudan a aplicar la investigación en nuestra área.

Cuarto: Normalización. Según mi planteamiento, es menester aplicar el método científico para poder emitir normativa, pero ¿qué sentido tiene la emisión de normativa en una ciencia? La tiene, especialmente en la Contabilidad, y tal vez sea esta una característica muy particular de nuestra disciplina, pues se requiere de difundir día a día cómo se reflejan las operaciones para establecer una uniformidad.

Sin embargo, haciendo un paralelo con la ciencia jurídica, bien se podría dejar de lado tanta normativa y permitir que cada contador aplique su propio proceso científico para contabilizar y realizar exposiciones que permitan una eficiente toma de decisiones según sus particulares criterios. Solo cuando hubiera conflictos se ventilarían los criterios aplicados ante una autoridad superior, desarrollando una evaluación de los parámetros que fueron considerados. Esto redundaría en un cuerpo legislativo basado en la experiencia, tal como es la naturaleza del Derecho Anglosajón, que se basa en la tradición como fuente del Derecho. En cambio, en nuestra realidad latina, influenciada por el Derecho Francés, toda conducta está normada por una ley, y es solo el legislador quien da nacimiento a las leyes. Según este enfoque, las NIIF serían leyes. (Pinto Perry, 2015)

Finalmente podemos concluir apoyando la afirmación de que la Contabilidad es una Ciencia y a la vez es una técnica. Pero se debe diferenciar ambos conceptos que son complementarios, es decir: la Contabilidad es una ciencia cuando crea toda una teoría contable que utiliza para traducir los hechos económico-financieros a una forma de expresión útil para tomar decisiones, pero mejorándose a sí misma con el tiempo y generando nuevo conocimiento dentro de su campo. Igualmente es una técnica cuando se aplica de manera mecánica para lograr consolidar un ciclo contable que genere la información útil a una entidad para tomar decisiones en base a toda la teoría contable preestablecida.

1.2.3 Concepto de la Contabilidad

Para Funes: “La Contabilidad es un Sistema de Información, que está basado en un conjunto de Principios, normas y Procedimientos técnicos que permiten registrar en forma ordenada, completa y detallada de los hechos económicos y financieros de la Gestión empresarial, con el fin de emitir los Estados Financieros: para luego analizar e interpretar la situación Económica y Financiera de la Empresa, la que permitirá tomar decisiones oportunas a los usuarios internos y externos.” (Funes Orellana, El abc de la Contabilidad, 2015)

Nosotros afirmamos, en base a la revisión de la bibliografía y a diversos conceptos estudiados, que la Contabilidad es una ciencia de carácter social fáctico que busca identificar hechos económicos en los cuales participa un ente y generar sobre éstos datos un sistema de información útil que facilite la toma de decisiones a usuarios internos o externos, relacionados de alguna manera con la empresa.

1.2.3 Diferencia y relación entre Contabilidad y Contaduría

La diferencia estriba en que una contiene a la otra, es decir la Contaduría es más amplia y contiene a la contabilidad, que es uno de los muchos instrumentos de los que se vale la Contaduría para lograr sus fines.

1.3 Hitos históricos de la contabilidad.

La contabilidad se ha desarrollado de manera conjunta con la sociedad humana y de acuerdo a sus necesidades. Por lo tanto se pueden reconocer momentos clave en cuanto a esa evolución:

1.3.1 Edad antigua

Un primer antecedente de actividad contable que se conoce es la tablilla de barro de origen sumerio de Mesopotamia, datada en el año 6000 a.C.

Ayaviri refiere: “siendo las primeras anotaciones contables los quipus, pizarras babilónicas, etc” (Ayaviri García, Contabilidad básica y documentos mercantiles, 2015, p. 31)

En el 5000 a.C. en Grecia ya se conocían leyes que imponían la obligación de llevar ciertos libros de anotaciones de operaciones realizadas.

En el 2100 a.C. Hammurabi que reinaba en Babilonia pone en vigencia la codificación que llevaría su nombre, ésta contiene menciones a la práctica contable.

En Egipto por los años 3600 a.C. ya se registraban las entradas y gastos del soberano mediante un orden y a través de escribanos.

En Roma durante la república y el imperio la contabilidad ya se practicaba y fue llevada por plebeyos. Llevaban una contabilidad que constaba de dos libros denominados “adversaria” y “codex”

Afirmamos por tanto que en la edad antigua se desarrollan de manera rudimentaria las bases de los que sería posteriormente una técnica contable, sin desconocer que con esas limitaciones, ya se practicaba la contabilidad de manera bastante recurrente.

1.3.2 Edad media

En este periodo de tiempo se desarrollan antecedentes claros de las bases de lo que conocemos actualmente como contabilidad.

En 1221 se desarrolla de manera anónima una forma de llevar las cuentas mediante el debe y el haber dentro de la denominada “escuela florentina”.

En 1327 se conoce del antecedente del Libro Mayor, denominado “cartulari”, utilizado por el primer auditor, el “maestri rationali”.

El primer registro por partida doble en pergaminos con anotaciones del año 1340.

Entre los años 1366 y 1400 se puede ver en libros de Francesco Datini, la imagen de una contabilidad por partida doble, que incluye por vez primera cuentas patrimoniales como tal.

Entonces existieron avances en cuanto a la comprensión del comercio y sus actividades a través de un léxico especial que va creciendo conforme a las necesidades mercantiles.

1.3.3 Edad moderna

En éste periodo se incorporan a la contabilidad conceptos y prácticas fundamentales de la contabilidad actual.

Escritura en 1458 del libro “Della mercatura et del mercante perfetto” por Benedetto Cotrugli Raguseo, obra pionera en el estudio de la partida doble, que establece la identidad de la partida doble, señala la importancia y necesidad de la enseñanza de la contabilidad. Además señala el uso de tres libros: cuaderno (mayor), giornale (diario) y memoriales (borrador) además de un libro copiador.

La publicación del libro “Summa de aritmética geometría proportioni et proportionalità” cuya traducción significa “Todo sobre aritmética, geometría proporciones y proporcionalidad” de Lucca Pacciolo en 1494, que contiene un tratado matemático y contable, detallando la contabilidad de ese tiempo, basado en el sistema de cuentas usado en Venecia.

En 1586 Angelo Pietra publica la obra “Indirizo degli economini” que explica la forma de llevar la cuenta y razón de la operaciones dentro de una orden eclesiástica que practicaban los “ragioneri”.

Publicación en 1633 del tratado de Ludovi Fiori, que condensa todo el conocimiento contable hasta la época de manera muy ordenada y completa.

Por tanto se ve que en éste periodo en realidad nace la contabilidad como tal, aunque es esencialmente una técnica de apoyo comercial, sin demasiado estudio teórico de respaldo, pero con suficiente orden y desarrollo para su aplicación favorable en las operaciones económicas de ese tiempo.

1.3.4 Actualidad

En la actualidad se ha dado un desarrollo complejísimo de la contabilidad, hasta llevarla incluso al nivel de la ciencia. Con sistemas contables definidos, nomenclaturas propias, normas y principios que buscan ser de aplicación global y mundial.

Se han consolidado instituciones internacionales que emiten normas de contabilidad y auditoría como son la International Federeatióon of Accountants (IFAC) en 1977 y la

International Standads Accounting Board (IASB) fundado en abril de 2001, y sucesor del IASC; así como la International Accounting Standards Committee (IASC) en 1973.

Asimismo se ha desarrollado un completo muy riguroso control sobre las operaciones empresariales a través de la legislación que impone y regula una forma de llevar la contabilidad, todo en el entendido de la importancia económica que conlleva la información que provee la Contabilidad para la sociedad y el Estado.

El avance tecnológico logró que se automaticen los registros mediante sistemas contables computarizados, y automatizados, etc.

Es en este periodo actual que la contabilidad se generaliza, se reconoce como imprescindible para las actividades comerciales, se regula normativamente y se busca homogeneizar sus prácticas a nivel mundial, mediante un respaldo ya científico y técnico. Es el periodo de gran desarrollo.

1.4 Conceptos imprescindibles.

Son conceptos que se deben conocer para una adecuada comprensión de la Contabilidad.

1.4.1 Sistema contable

Previamente se puede definir el sistema según lo que afirman Lafuente y Montes: “es un conjunto de componentes o elementos que forman un todo estructurado, interdependiente e interactivo que está en permanente proceso de transformación y que tiene por objeto el logro de algún fin” (Lafuente Chavez & Montes Camacho, 1998, pág. 34)

A su vez se puede acotar que un sistema debería poseer ciertas cualidades como: estabilidad, adaptabilidad, eficiencia y sinergia.

Dentro del campo empresarial, los sistemas se crean para avocarse a un problema a solucionar que surge de cada una de sus funciones empresariales, así Lafuente y Montes nos dicen: “Para cada una de estas actividades se desarrollan sistemas y sub-sistemas que controlen operativamente los procedimientos administrativos llevados a cabo por cada

función. Cada sistema de la empresa tiene un objetivo por el cual fue diseñado y por el cual se encuentra en funcionamiento” (Lafuente Chavez & Montes Camacho, 1998, pág. 45)

En cuanto al diseño de los sistemas contables, éste es un paso previo, en el cual se crea un sistema de acuerdo a las necesidades y peculiaridades de cada empresa a la cual se le quiere anexar tal sistema contable.

Así Lafuente y Montes nos dicen acerca del diseño de sistemas contables: “es el estudio de principios y consideraciones que deben ser tomadas en cuenta para el diseño de un proceso o hecho referente a la Contabilidad, e general o parte de ésta, siendo su campo de acción la serie de funciones empresariales. Así mismo se considera objetivo de estudio del sistema de diseños contables, los procesos contables a fin de normar los mismos, observando por tanto mediante qué diseño, se logrará normar los diferentes hechos y procesos contables, siendo su meta el ordenamiento, y su objetivo fundamental que nada esté desubicado y todo mantenga relación con los procesos contables adecuadamente considerados, porque un hecho contable controlado es camino de una información que permite el real objetivo de la contabilidad que es un instrumento vital para la toma de decisiones” (Lafuente Chavez & Montes Camacho, 1998, pág. 59)

Por tanto el diseño de sistemas contables implica una adecuada observación integral de la empresa, para otorgarle un sistema contable que responda a sus requerimientos y que ordene las actividades de aquella para que sean correctamente reflejadas por el sistema contable, brindando el beneficio correspondiente al tomador de decisiones.

Comprendiendo la utilidad y esencia de los sistemas dentro de la empresa, así como también la forma en la cual se desarrolla un sistema contable adecuado para cada ente, podemos pasar a buscar el concepto del sistema contable.

Este concepto se identifica con el “Sistema de Cuentas”. Kohler define: “clasificación de las cuentas y de los libros de contabilidad, formas, procedimientos y controles, que sirven para contabilizar y controlar el activo, pasivo, entradas, gastos y los resultados de las transacciones.” (Kohler, 1997, p. 484)

Lafuente y Montes nos dicen: “El sistema contable es el sistema alrededor del cual giran todos los demás sistemas en razón a que es quien resume y centraliza todo el movimiento (...) Al final de todos los procesos, el sistema contable recibirá de forma resumida los movimientos que tengan los demás. (...) Conceptualmente existe un solo sistema para cada compañía, es decir, aquel en el cual se registran todas las transacciones que de alguna manera tienen impacto en los estados financieros, o que sean medibles en términos monetarios. Una diferencia entre un sistema contable y no contable es el registro de las operaciones y su centralización en una sola base de datos” (Lafuente Chavez & Montes Camacho, 1998, pág. 58)

Entonces el sistema contable es un orden preestablecido, en el cual se procesan todos los datos que tienen naturaleza contable, que surgen a partir de todas las actividades de la empresa, desde los demás sistemas que componen a la empresa y que tienen relevancia económica – financiera, para finalmente expresar sus resultados mediante los Estados Financieros.

Dicho sistema contable es una estructura que se desarrolla de acuerdo al ente u organización en la cual va a aplicarse, relacionado y concordado con los demás sistemas internos y que tiene que adecuarse a sus necesidades y naturaleza, para brindar el mejor reflejo posible de sus actividades desde la óptica contable.

1.4.2 Activo Pasivo Patrimonio

Son tres de los conceptos en los cuales se basa toda la contabilidad actual, se pueden entender de la siguiente manera:

Activo: Suma de bienes y derechos de una empresa.

Pasivo: Suma de deudas y compromisos para con terceras personas y para con el propietario.

Patrimonio o capital contable: Bajo la anterior conceptualización el patrimonio se considera parte del pasivo, y esto se hace de manera lógica, ya que el patrimonio neto es o que la empresa le debe a las personas que la constituyeron, aunque el patrimonio no sea exigible a la manera de los pasivos comunes.

Los tres anteriores fundamentan y componen la denominada ecuación contable.

1.4.3 Información financiera

La información financiera es el conjunto de datos que se conforman a partir de las transacciones comerciales y mediante la interpretación que se logra aplicando la Contabilidad a aquellas. Lograr emitir documentos que contengan información financiera y que reflejen fielmente la situación de la empresa es un objetivo fundamental de la Contabilidad.

1.4.4 Recopilación y sistematización

La contabilidad en base a las transacciones y la documentación en la cual están contenidas éstas, realiza una recopilación de todos los datos a través de sus propios procedimientos estandarizados, como ser: realización de asientos contables; acumulación en cuentas; acumulación en libros mayores; expresión en Estados Financieros, etc.

La información de relevancia económica – mercantil, se busca y mediante el procesamiento en el sistema contable se expresa de manera entendible y útil para el tomador de decisiones. Todo esto se da mediante la abstracción del hecho económico para su registro mediante la Contabilidad.

1.4.5 El Asiento Contable

Para Fowler: “El vocablo asiento puede referirse tanto a anotaciones en registros sistemáticos como cronológicos, pero en la jerga contable es empleado en forma preponderante para denotar a éstos últimos” (Fowler Newton, Contabilidad Básica, 1988, pág. 57)

Por tanto decimos, que el asiento es la anotación y/o registro en el Libro Diario o en los Comprobantes de Diario, de una operación mercantil la cual estará respaldada por documentación suplementaria, dejando bien establecido cual es la Cuenta Deudora y cuál es la Cuenta Acreedora, previamente se hará el análisis de las cuentas que intervendrán como parte del asiento contable.

Como una peculiaridad de algunos asientos contable se puede mencionar que dentro de las operaciones comerciales existen obligaciones y derechos que nacen directa e inmediatamente, tal es el caso del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y del Impuesto a

las Transacciones (I.T.). Ambos se calculan en base al porcentaje establecido por Ley y nacen fruto a las compras o pagos realizados por parte de la empresa, cuando se exigió una factura a cambio; caso contrario al efectuar una venta de mercaderías, la empresa debe extender factura a sus clientes.

Tanto el Impuesto al Valor Agregado como el de las Transacciones son obligaciones con el Estado (Fisco), las cuales se deben cumplir en forma mensual.

Estas obligaciones y derechos están reflejados en las cuentas: Crédito Fiscal, Débito Fiscal e Impuestos a las Transacciones por pagar.

1.4.6 Transacción comercial y hecho contable

Según Ayaviri la transacción comercial: “es un intercambio de valores por compra, venta, permuta, pagos, cobros, préstamos, depósitos, descuentos, etc. que realizan los comerciantes en la cual intervienen personas, cosas y resultados” (Ayaviri García, Contabilidad básica y documentos mercantiles, 2015, p. 40)

Un hecho contable es todo hecho económico susceptible de contabilización o registro contable. Y a su vez un hecho económico es cualquier operación que afecte a la empresa desde el punto de vista económico o financiero, en definitiva que modifique su situación patrimonial.

Es sobre la base del hecho contable que se sostiene toda la estructura de la contabilidad, asimismo es el punto inicial, desde el cual parte toda la actividad de la misma.

1.4.7 Debe y haber de las cuentas

El debe y el haber de las cuentas son los dos componentes principales de todo asiento contable y dan sentido a toda cuenta al mismo tiempo.

Según Fowler: “Todo lo apuntado da lugar a que el método de registro más conocido hasta el presente sea denominado de partida doble, cuyo nombre deriva justamente de la característica de efectuarse por lo menos dos anotaciones por cada operación y que fue divulgado en el siglo XVII por Fray Luca Pacioli” (Fowler Newton, Contabilidad Básica, 1988, pág. 55)

El debe: Se coloca al lado izquierdo de la cuenta, cuando se anota una cantidad en su espacio, esto se denomina cargar o debita la cuenta.

El haber: Se coloca al lado derecho de la cuenta. Cuando se coloca una cifra en el lado del haber, esto se denomina abonar o acreditar la cuenta.

1.4.8 Ganancia y pérdida

Las actividades comerciales tienen una consecuencia económica previsible, es decir deben alcanzar algún resultado mediante todo el movimiento de bienes y servicios mediante las transacciones comerciales, este resultado en materia contable se denomina, de acuerdo a su naturaleza:

Ganancia: Es un provecho o beneficio que se logra en base a la transacción comercial, tiene lugar si la transacción ha sido positiva para la entidad.

O en el caso contrario puede ser:

Pérdida: Es una afección o disminución del patrimonio de la empresa con motivo de la transacción comercial. Tiene lugar cuando la transacción ha sido negativa para la entidad, por ejemplo cuando una venta se realiza y se obtiene un ingreso menor que el costo de la mercadería vendida.

Touchard dice de la Pérdida: “Una disminución del capital contable de la entidad que no es resultado de un gasto o la entrega de utilidades al propietario del negocio” (Touchard Luna, 2008, p. 117); asimismo el autor adiciona el significado de Pérdida Neta: “El exceso de los gastos totales sobre los ingresos totales” (Touchard Luna, 2008, p. 117)

Vemos que la ganancia o pérdida son consecuencia natural de las transacciones comerciales que tienen como fin un intercambio de bienes y servicios.

1.4.9 Situación financiera

Es la circunstancia o posición en la cual se encuentra un ente visto desde el aspecto económico y a través de la información provista por la Contabilidad. El Estado Financiero más relacionado es el Balance General, también denominado “Estado de Situación Financiera” que implica una observación a un tiempo determinado de las condiciones en a

que se encuentra una empresa. Implica la observación del estado del activo, el pasivo y el patrimonio neto de una empresa en un momento concreto

1.5 Etimología.

Según Ayaviri: “La palabra contabilidad deriva del latín ‘computare’ que significa contar o computar” (Ayaviri García, Contabilidad básica y documentos mercantiles, 2015).

1.6 División de la contabilidad.

La Contabilidad para su mejor estudio y comprensión se divide por partes.

1.6.1 Contabilidad Financiera

Es la contabilidad propiamente dicha y mayormente conocida, que se encarga de registrar los hechos financieros que se consideran contabilizables para generar un sistema de información expresado en los Estados Financieros y que sean de utilidad para la toma de decisiones mediante usuarios externos e internos. Esta contabilidad a su vez se divide en:

1.6.1.1 Sistema de registración contable

Proporciona la metodología para practicar registros en ciertos y determinados libros de contabilidad, referidos a las transacciones suscitadas en una empresa, tomando en cuenta normas de contabilidad, las leyes vigentes y el sistema contable propio de cada empresa.

1.6.1.2 Teoría contable

Se desarrolla desde el inicio al final del ciclo contable, es decir desde el registro hasta la exposición en Estados Financieros, de acuerdo con las normas contables y jurídicas. Y asimismo se divide en:

1.6.1.2.1 Diseño de sistemas contables

Parte inicial de aplicación de la Contabilidad, en la cual se diseña, implanta, supervisa y controla un sistema de contabilidad acorde a las actividades y al giro específico que ocupa a la empresa. Proyectando el volumen y tipo de sus operaciones, para que el sistema contable sea adecuado a la empresa, pero al mismo tiempo cumpla con los requerimientos gubernamentales y legales.

1.6.1.2.2 Diseño del sistema de costos

De acuerdo a la naturaleza de la empresa y a su actividad principal, el sistema de costeo puede ser detallado en una empresa industrial o extractiva, y puede ser más sencillo en una empresa comercial. Busca determinar en términos de unidades monetarias el costo de producción y venta. Todo a través de los elementos del costo como son: material, mano de obra y costos indirectos de fábrica.

1.6.1.2.3 Formulación de presupuestos

Por medio de ésta se efectúan cálculos estimativos acerca de las operaciones clasificadas en planes, programas y tareas que habrán de efectuarse en un futuro inmediato, utilizando diversos métodos, como ser: estadísticos, evaluación de proyectos, etc. Todo para tener un cuadro de posibles gastos inversiones y ganancias futuras.

1.6.2 Auditoría

Es una parte especializada de la contabilidad que se encarga de una evaluación posterior de todo el sistema de información generado por la contabilidad. Tiene su propia metodología que aplica mediante planes de auditoría y que se especializa dependiendo del objeto a evaluar. Trabaja bajo las directrices de las Normas de Auditoría nacionales e internacionales. También se divide en:

1.6.2.1 Auditoría financiera

Evalúa los estados Financieros de una empresa de acuerdo con las normas básicas de auditoría. El objeto de ésta auditoría es emitir una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad o no de los Estados Financieros de una empresa. Todo a través de un documento denominado el Dictamen de Auditoría.

1.6.2.2 Auditoría operativa

Según Tirado: “La auditoría Operativa comprende las siguientes cinco actividades:

- Evaluación de la conformidad o cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentos internos en vigencia.
- Revisión y evaluación del sistema de planificación.
- Examen y evaluación del sistema de control.

- Examen y evaluación de la eficiencia, efectividad y economía con que se han utilizado los recursos humanos, financieros y materiales.
- Revisión y evaluación de los resultados de las operaciones programadas, con el fin de determinar si fueron alcanzadas las metas propuestas.” (Tirado, 2015, p. 2)

1.6.2.3 Auditoría social

Según Terán: “Se encarga de evaluar el impacto y contribución que efectúan las empresas a la sociedad en su conjunto” (Terán Gandarillas, Temas de Contabilidad básica, 2001, p. 14).

Entonces se puede decir que esta auditoria evalúa la importancia y aporte de la empresa a su entorno social.

1.6.3 Contabilidad administrativa o gerencial

Sistema que estudia los problemas específicos de la gerencia a diferentes niveles, buscando apoyar mediante la provisión de información relevante para identificar alternativas y tomar cursos de acción. Realiza un relevamiento, análisis y comunicación de hechos empresariales para la toma de decisiones en el ámbito de la planificación gestión y control. Todo para mejorar la gestión empresarial.

1.7 Clasificación de la contabilidad.

Para su mejor estudio y en cuanto a su especialización la contabilidad puede dividirse en:

1.7.1 Contabilidad comercial

Comprende desde la registración contable hasta la elaboración y emisión de Estados Financieros de empresas dedicadas únicamente a la compra – venta de mercaderías y productos.

1.7.2 Contabilidad de costos

Aplica el proceso contable a las empresas dedicadas a actividades de producción, extracción o transformación de bienes, ésta contabilidad tiene un grado de complejidad más alto, puesto que debe realizar cálculos conjugado los tres elementos del costo como son:

costo de materiales, costo de mano de obra y costos indirectos de fábrica. Entre ese tipo de contabilidades están según Terán:

Las Contabilidades: Industrial, minera, petrolera, agrícola, ganadera, de construcciones, forestal, y otras similares. (Terán Gandarillas, Temas de Contabilidad básica, 2001)

1.7.3 Contabilidad de servicios

Orientada a las empresas que prestan servicios, que por sus características especiales, diferentes a las empresas productoras o comerciales, deben aplicar una contabilidad adecuada, son:

Contabilidades: hotelera, transportes, agencias de viajes, sociedades profesionales, partidos políticos, organismos no gubernamentales, y similares.

1.7.4 Contabilidad de Entidades Financieras

Orientada a entidades que prestan servicios dentro del campo financiero, como ser:

Contabilidades: bancaria; de mutuales y ahorro; de casas de cambio; almacenes y depósitos; seguros y reaseguros; bolsas de valores; empresas intermediadoras de crédito; cooperativas y análogas.

1.7.5 Contabilidad Gubernamental

Es la contabilidad que coadyuva en el control de los bienes y recursos que maneja la administración del Estado a través del gobierno nacional, se divide en:

Contabilidades: Gobierno central; Órganos del Estado; Ministerios; Gobiernos Autónomos; Universidades; Empresas Estatales; Fuerzas Armadas; Policía; otras similares.

1.8 Objetivos e importancia de la contabilidad.

1.8.1 Objetivos

El objetivo, es el de obtener y comunicar información económica y financiera a usuarios internos y externos respecto de una unidad económica

Considerándose Usuarios Internos a Dueños y Socios; Directores y Administradores; Empleados y Sindicatos.

Y como Usuarios Externos: Nuevos Inversionistas; Entidades Financieras; Proveedores y Acreedores; Gobiernos; Público en General.

La SFAC 1 citada por Fowler considera usuarios a: “propietarios, prestamistas, proveedores, acreedores e inversores potenciales, empleados, la gerencia, directores, clientes, asesores y analistas financieros, corredores de bolsa, underwriters, bolsas de comercio, abogados economistas, autoridades impositivas, organismos de control estatal, legisladores, periodismo financiero, agencias de informes, sindicatos, investigadores, profesores, estudiantes, público en general” (Fowler Newton, Cuestiones contables Fundamentales, 1988, pp. 4-5)

1.8.2 Importancia

Según Fowler: “La importancia de la contabilidad es tal que diversas normas legales establecen la obligación de que los comerciantes, así como otros entes tengan sistemas contables bien organizados” (Fowler Newton, Contabilidad Básica, 1988, pág. 14)

En consecuencia la importancia de contabilidad queda claramente señalada, ya que es éste el instrumento más confiable que brinda información en la cual basaran sus decisiones en forma oportuna los diferentes usuarios de esta información económica y financiera.

1.9 Relación con otras ciencias.

La Contabilidad se relaciona estrechamente con otras ciencias principalmente del campo económico – financiero, porque coadyuvan en sus labores mutuamente. Entre varias se puede seleccionar:

1.9.1 Derecho

Puesto que establece una estructura jurídica – legal a la cual debe apegarse la práctica contable. Especialmente en cuanto a las disposiciones en materia de derecho comercial; derecho tributario y derecho laboral. Todas éstas principalmente en cuanto a obligaciones comerciales, tributarias y laborales.

1.9.2 Matemáticas

La contabilidad nace desde las matemáticas, es decir es la aplicación de ciertas reglas lógicas conjugadas con las matemáticas para llevar de manera correcta y entendible las transacciones comerciales y comprender los hechos económicos. Especialmente en cuanto se refiere al cálculo; matemática financiera; estadística y Matemática actuarial.

1.9.3 Estadística

Puesto que nos brinda herramientas con las cuales se puede tratar de pronosticar hechos financieros o la evolución de las situaciones actuales hacia el futuro, en base a la información ya obtenida por medio de la contabilidad.

1.9.4 Matemática Actuarial

En cuanto a lo referido a los cálculos de aportes laborales y patronales obligados por la ley, y que por tanto deben ser calculados y registrados de la manera más correcta.

CAPÍTULO 2 – La Contabilidad en Bolivia.-

La Contabilidad y la actividad contable específicamente están reguladas por las normas jurídicas que establecen ciertas obligaciones a las unidades económicas y comerciantes en general. Asimismo se tiene dentro del territorio nacional instituciones que regulan ciertos campos de la actividad económica y ante los cuales se debe o bien presentar informes periódicos o bien aceptar que realicen fiscalización dentro de las empresas, ya sea mediante auditorías o controles previos. A continuación se hace un detalle de las normas jurídicas relativas en alguna medida a la actividad contable; como también a dichos órganos fiscalizadores.

2.1 Legislación que regula la actividad contable

La economía jurídica boliviana, nos presenta un conjunto de normas que sería difícil abarcar en el presente estudio, sin embargo vamos a tomar y detallar las normas de aplicación más general e importante.

2.1.1 Código de comercio

En el presente apartado, se van a referir las principales disposiciones relacionadas con la Contabilidad contenidas en el Decreto Ley Nro. 14379 de 25 de febrero de 1977, denominado Código de Comercio.

De acuerdo a su propio texto en su artículo 1, establece que: “El código de comercio regula las relaciones jurídicas derivadas de la actividad comercial”

Dicho cuerpo de leyes, es amplio en cuanto a la regulación de todo lo referente a las actividades obligaciones y prohibiciones dentro de la actividad comercial, incluso aborda a las Sociedades Comerciales y a los títulos valores y documentos mercantiles.

Se establece así mismo la “obligación de llevar la contabilidad” en los artículos 25, inciso 4), correspondiente a las obligaciones del comerciante; en los artículos 36 a 65 se detalla todo respecto a la forma en la cual se debe llevar la contabilidad de los comerciante, en cuanto a libros, prohibiciones, mantenimiento de los libros y los archivos, exhibición de los libros, auditorías, etc. y; en el artículo 419 se establece la obligatoriedad de llevar la contabilidad por las sociedades extranjeras que realicen actividades en territorio nacional.

En cuanto a las disposiciones más relevantes en materia Contable se encuentran:

“Art. 5 (Quienes se pueden considerar comerciantes).

Art. 25 (Obligaciones de los comerciantes).- parágrafo 4) llevar la contabilidad.

Art. 36 (Obligación de llevar la contabilidad).

Art. 27 (Objeto del registro de comercio).

Capítulo IV (Contabilidad).- Artículos 36 a 65 que detallan la forma en la cual se debe llevar la contabilidad y las prohibiciones respecto de la misma.” (Decreto Ley Nro. 14379 , 1977)

De la revisión de las disposiciones anteriores podemos evidenciar que por la importancia que tiene la contabilidad para un control interno y externo de las empresas, aquella se encuentra ampliamente regulada y además se tiene como obligación la implantación de sistemas contables en toda empresa legalmente establecida.

2.1.2 Código tributario y Ley Nro. 843

El “Código Tributario Boliviano”, Ley Nro. 2492 de 2 de agosto de 2003 “es un conjunto orgánico y sistemático de disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general, contiene los principios fundamentales del derecho tributario sustantivo y administrativo, sin regular a ningún tributo en particular, sus disposiciones son aplicables a todos los impuestos, tasas y contribuciones que forman parte del Sistema Tributario vigente en el país, así como a las relaciones jurídicas tributarias entre la Administración Tributaria y los Sujetos Pasivos, sean contribuyentes o sustitutos, terceros responsables, agentes de retención y/o información” (Ley Nro. 2492 , 2003)

La Ley Nro. 843 - Texto Ordenado dispuesto por Decreto Supremo N° 27947 de 20 de diciembre de 2004, “es un compendio de normas que regulan y determinan la naturaleza, detalles y composición de los tributos” (Ley Nro. 843 - Texto ordenado por Decreto Supremo Nro. 27947, 2004) detallados a continuación:

- ✓ Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- ✓ Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC - IVA).
- ✓ Impuesto sobre las Utilidades de la Empresas (IUE).

- ✓ Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores.
- ✓ Impuesto especial a la Regularización Impositiva.
- ✓ Impuesto a las Transacciones (IT).
- ✓ Impuesto a los Consumos Específicos (ICE).
- ✓ Impuesto a las sucesiones y a las Transmisiones Gratuitas de Bienes.
- ✓ Impuesto a las Salidas Aéreas al Exterior.
- ✓ Impuesto Municipal a las Transferencias de Inmuebles y Vehículos Automotores.
- ✓ Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD).
- ✓ Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).
- ✓ Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).
- ✓ Impuesto al Juego.
- ✓ Impuesto a la Participación en Juegos.
- ✓ Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera.

Es necesario aclarar que en la actualidad existen compendios de las normas tributarias emitidos por dos instituciones gubernamentales que ordenando de manera bastante clara las disposiciones complementarias al código Tributario y Ley Nro. 843, con todas sus normas complementarias y concordancias. Lo cual facilita la comprensión y lectura de los mismos. Estos compendios son emitidos por la Autoridad de Impugnación Tributaria de Bolivia y por el Servicio de Impuestos Nacionales, existen compendios actualizados hasta las gestiones de 2014 y 2015.

2.1.3 Ley general del trabajo.

El Decreto Ley de 24 de mayo de 1939, elevado al rango de Ley el 8 de diciembre de 1942, “Ley General del Trabajo” regula todo lo relativo a la los derechos de los trabajadores y las obligaciones emergentes del trabajo.

La Ley general del Trabajo entre otras cosas regula: el contrato de trabajo y sus clases; las condiciones de trabajo; los tipos especiales de trabajo; los días hábiles de trabajo; las vacaciones; la jornada de trabajo; las remuneraciones; el trabajo de las mujeres; los ascensos; la jubilación; la seguridad e higiene en el trabajo; las previsiones sociales; los riesgos profesionales; el seguros social obligatorio y; los conflictos en el trabajo.

Es importante en cuanto a la contabilidad puesto que toda empresa cuando adquiere cierto tamaño, requiere la contratación de personal adicional. Por lo tanto el pago de sueldos y salarios del trabajador se constituye en uno de los elementos del costo, siempre importante, aunque algunas veces pueda disminuirse su relevancia de acuerdo al giro de la empresa.

2.1.4 Ley de Servicios Financieros

La Ley Nro. 393 de 21 de agosto de 2013, “Ley de Servicios Financieros”, de acuerdo a su Artículo primero: “regula las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.” (Ley Nro. 393 , 2013)

Tiene una relación con la Contabilidad puesto que establece la forma en la cual se debe llevar la contabilidad en las entidades financieras, como un tipo de empresas que intervienen de manera fundamental en la actividad económica de todo Estado, y por tanto en la actividad de las unidades económicas como son las empresas.

2.1.5 Ley SAFCO

La Ley Nro. 1178 de 20 de julio de 1990, “Ley de Administración y Control Gubernamentales”, en su primer artículo define su alcance y dice:

“La presente ley regula los sistemas de administración y de control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:

- a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público;
- b) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros;

c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad de sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación;

d) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado” (Ley Nro. 1178 - SAFCO, 1990)

Por tanto la citada Ley SAFCO y sus reglamentos se aplican a todas las actividades que se relacionan con el manejo de los recursos públicos. Regula la actividad y desarrollo de la contabilidad y la auditoría siempre y cuando se apliquen al campo gubernamental dentro de cualquiera de las instituciones y empresas del Estado.

2.2 Organismos fiscalizadores

En el presente apartado vamos a detallar los principales organismos gubernamentales facultados por la Ley para ejercer control fiscalizador sobre las empresas, influyendo directamente en la actividad contable de las mismas así como emitir disposiciones que regulen el área de su competencia.

2.2.1 Servicio de Impuestos Nacionales – Administración Tributaria

El Artículo 66 de la Ley de Nro. 2492 del “Código Tributario Boliviano” establece: “(FACULTADES ESPECÍFICAS).- La Administración Tributaria tiene las siguientes facultades específicas:

1. Control, comprobación, verificación, fiscalización e investigación;
2. Determinación de tributos;
3. Recaudación;
4. Cálculo de la deuda tributaria;
5. Ejecución de medidas precautorias, previa autorización de la autoridad competente establecida en este Código;
6. Ejecución tributaria;
7. Concesión de prórrogas y facilidades de pago;
8. Revisión extraordinaria de actos administrativos conforme a lo establecido en el Artículo 145° del presente Código;

9. Sanción de contravenciones, que no constituyan delitos;
 10. Designación de sustitutos y responsables subsidiarios, en los términos dispuestos por este Código;
 11. Aplicar los montos mínimos establecidos mediante Decreto Supremo a partir de los cuales los pagos por la adquisición y venta de bienes y servicios deban ser respaldadas por los contribuyentes y/o responsables a través de documentos reconocidos por el sistema bancario y de intermediación financiera regulada por la Autoridad de Supervisión Financiera (ASFI). La falta de respaldo mediante la documentación emitida por las referidas entidades, hará presumir la inexistencia de la transacción para fines de liquidación de impuestos e implicará que el comprador no tendrá derecho al cómputo del crédito fiscal, así como la obligación del vendedor de liquidar el impuesto sin deducción de crédito fiscal alguno.
 12. Prevenir y reprimir los ilícitos tributarios dentro del ámbito de su competencia, asimismo constituirse en el órgano técnico de investigación de delitos tributarios y promover como víctima los procesos penales tributarios;
 13. Otras facultades asignadas por las disposiciones legales especiales.
- Sin perjuicio de lo expresado en los numerales anteriores, en materia aduanera, la Administración Tributaria tiene las siguientes facultades:
1. Controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte;
 2. Intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes;
 3. Administrar los regímenes y operaciones aduaneras;" (Ley Nro. 2492 , 2003)

Por lo tanto la Administración tributaria tiene amplias facultades de fiscalización a todas las empresas y personas naturales dedicadas a las actividades económicas. Todo a través de los Departamentos de Fiscalización de cada región y la Gerencia de Fiscalización Nacional. Principalmente para verificar el cumplimiento de obligaciones tributarias, obligaciones formales y otras similares de importancia para la administración tributaria.

2.2.2 Autoridad de Supervisión y Fiscalización del sistema Financiero – ASFI

El artículo 16 de la Ley Nro. 393 de 21 de agosto de 2013, “Ley de Servicios Financieros”, establece:

“(Objeto). La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros, en el marco de la Constitución Política del Estado, la presente Ley y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y los auxiliares del mismo” (Ley Nro. 393 , 2013)

Por lo tanto podemos concluir que la ASFI, se encarga de la regulación de todo lo referente a las actividades, los servicios y las entidades financieras. Esto significa que también fiscaliza la contabilidad de las mismas, por su importancia para el sistema financiero nacional y la estabilidad económica, pudiendo en los casos necesarios solicitar informes y aplicar auditorías.

2.2.3 Contraloría General del Estado

El Decreto Supremo Nro. 23215 de 22 de julio de 1992, “Reglamento para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República” establece en su Artículo 3:

A los fines señalados en el artículo precedente, las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República por la Ley N° 1178 se agrupan y sistematizan en la siguiente forma:

- a. “elaborar y emitir la normatividad básica de Control Gubernamental Interno y Posterior Externo;
- b. supervigilar la normatividad de los sistemas contables del Sector Público;
- c. promover la implantación de los sistemas de contabilidad y control interno;
- d. evaluar la eficacia del funcionamiento de los sistemas de administración, información y control interno;
- e. ejercer el control externo posterior, así como reglamentar y supervisar su ejercicio;
- f. anotar los contratos celebrados por las entidades públicas para efectos del control externo posterior;

- g. tener acceso en cualquier momento y sin limitación ni restricción alguna a los registros, documentos y operaciones, para fines de control externo posterior;
- h. requerir, cuando a su criterio fuere necesario, al máximo ejecutivo de las entidades públicas, la realización de análisis, auditoría y otra clase de exámenes posteriores;
- i. reglamentar la contratación de servicios profesionales de auditoría externa o consultoría especializada en apoyo de la misma;
- j. contratar los servicios de firmas o profesionales calificados e independientes u ordenar a las entidades del sector público y a las personas comprendidas en el Art.5° de la Ley N° 1178, la contratación de dichos servicios, señalando el alcance del trabajo;
- k. examinar los programas y papeles de trabajo de los análisis, auditorías y evaluaciones que realicen las entidades públicas y las firmas o profesionales independientes, sin sustituir la responsabilidad de los mismos;
- l. evaluar los informes de auditoría elaborados por las unidades de auditoría interna de las entidades sujetas al control gubernamental y por firmas o personas independientes; rechazar los informes que no se ajusten a las normas básicas de auditoría gubernamental o secundarias de general aplicación o de aplicación específica o aquellos en los que no se haya cumplido con el alcance del trabajo u otros requerimientos de la contratación, casos en los cuales la Contraloría dispondrá las medidas conducentes para subsanar las deficiencias y evitarlas en el futuro;
- m. dictaminar en los casos previstos por la Ley, incluyendo los de responsabilidad por violación a la independencia de la unidad de auditoría interna, parcialización de dicha unidad o deficiente ejercicio profesional de sus servidores;
- n. recomendar la suspensión o destitución del principal ejecutivo y, en su caso, de la dirección colegiada de las entidades en las que se hubiese dictaminado responsabilidad ejecutiva;
- o. realizar el Control Posterior Externo del cumplimiento de las recomendaciones aceptadas y de las acciones adoptadas por la entidad como consecuencia de los dictámenes de responsabilidad emitidos;

- p. requerir la destitución del ejecutivo o asesor legal principal de las entidades en las que se hubiese determinado responsabilidad por incumplimiento del inciso c) del artículo 43° de la Ley N° 1178;
- q. ordenar el congelamiento de cuentas corrientes bancarias y/o suspensión de entrega de fondos por los tesoros del gobierno central, departamental, judicial, municipal o universitario o por cualquier otra fuente u organismo financiero o hacer los trámites necesarios en el exterior para tal efecto, en el caso de las entidades que incumplan los plazos y condiciones fijados para la implantación progresiva de los sistemas;
- r. conducir los programas de capacitación y especialización de los servidores públicos en el manejo de los sistemas que establece la Ley, mediante la definición, programación, elaboración y dictado de cursos, seminarios, conferencias y otros, así como efectuar las correspondientes convocatorias y reglamentaciones;
- s. ejercer conforme a lo previsto en la Ley N° 1178 y su Reglamento la autonomía operativa, técnica y administrativa, requerida en su calidad y naturaleza de Órgano Rector del Control Gubernamental y autoridad superior de auditoría del Estado;
- t. otras previstas por las Leyes de la República que sean compatibles con su naturaleza como Órgano Rector del Control Gubernamental y autoridad superior de auditoría del Estado.” (Ley Nro. 1178 - SAFCO, 1990)

De lo que podemos concluir la Contraloría General de Estado es una institución íntimamente relacionada con las prácticas de la contabilidad y la auditoría en cuanto a instituciones y recursos públicos se trata.

2.2.4 Autoridad de Fiscalización y Control de Seguros

Es el organismo gubernamental facultado para efectuar fiscalización a todas las empresas del sector privado, que prestan servicios en el campo de seguros de vida y generales, como también actividades relacionadas a éstas.

Es creado mediante el Decreto Supremo Nro. 71 de 9 de abril de 2009, en sus artículos 34 al 40 se define sus atribuciones y competencias (Decreto Supremo Nro. 71, 2009).

2.2.5 Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas

En el artículo 41 del Decreto Supremo Nro. 71 de 9 de abril de 2009, se establece: “La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas es un organismo gubernamental que controla y regula las actividades de las empresas en lo relativo al gobierno corporativo, defensa de la competencia, reestructuración de empresas y registro de comercio de acuerdo a la Ley Nro. 2427 de 28 de noviembre de 2002 y sus reglamentos.” (Decreto Supremo Nro. 71, 2009)

Por tanto se ve que tiene una relación con la estructura a nivel directivo y en cuanto a las obligaciones comerciales de las empresas, ejerciendo control de éstos niveles administrativos. Sus atribuciones y competencias se establecen en los artículos subsiguientes al citado del Decreto Supremo Nro. 71.

CAPÍTULO 3 – Normas Técnicas Contables Nacionales e Internacionales en Bolivia.-

En la profesión contable, como en cualquier otra disciplina del conocimiento humano, es necesario disponer de un conjunto de normas especiales y propias que sean la base para regular su ejercicio, de manera que la metodología, procedimientos aplicados respecto al análisis de operaciones, tratamiento de documentos, registros y las interpretaciones sobre denominados temas y circunstancias, sean efectuados con actitudes y criterios uniformes, buscando tener una información confiable y creíble.

3.1 Marco Conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros – MC vigente y aplicable en Bolivia.

El marco conceptual establece conceptos con la preparación y presentación de los estados financieros en base a los principios de contabilidad, así como de las normas contables y de normas de información financiera, por su importancia se inserta íntegramente al marco conceptual con el fin de mantener el espíritu de su contenido y para evitar su distorsión en su interpretación; aclarando que el marco conceptual no prevalece sobre las normas contables y las normas contables son de cumplimiento.

3.2 Normas de Contabilidad – NC vigentes y aplicables en Bolivia.

Las normas contables emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad CTNAC, dependiente del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia son las siguientes:

Mantenido en vigencia con actualizaciones posibles por la Resolución Nro. 2/2010 de 30 de octubre de 2010 de acuerdo a su artículo SEGUNDO de su parte resolutive en nuestro país:

“NC – 1 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.- Contiene el principio fundamental; los principios generales y las normas particulares generalmente aceptadas. (Ya detallados en el Capítulo 1, apartado 1.1.5)

NC – 2: Tratamiento Contable de Hechos Posteriores al cierre del ejercicio.

NC – 3: Estados Financieros a Moneda Constante (Ajuste por inflación).

NC – 4: Revalorización Técnica de Activos Fijos.

NC – 5: Principios de la Contabilidad para la Industria Minera.

NC – 6: Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de valor.

NC – 7: Valuación de las Inversiones Permanentes.

NC – 8: Consolidación de los Estados Financieros.

NC – 9: Normas de Contabilidad para la Industria Petrolera.

NC – 10: Tratamiento Contable de los Arrendamientos.

NC – 11: Información Esencial Requerida para una adecuada exposición de los estados financieros.

NC – 12: Tratamiento contable de operaciones en moneda extranjera cuando coexisten más de un tipo de cambio.

NC – 13: Cambios contables y su exposición.

NC – 14: Políticas Contables su Exposición y Revelación.” (Resolucion CTNAC Nro. 2/2010 , 2010)

Todas las Normas de Contabilidad detalladas anteriormente, orientan la actividad contable en Bolivia, tratando de ser exhaustivas y suficientes.

De acuerdo a la misma Resolución Nro. 2/2010 de 30 de octubre de 2010 en su artículo TERCERO de la parte resolutive, se aprueban:

“NORMAS DE CONTABILIDAD - NC (29):

- Norma de contabilidad 1 (NC 1): Presentación de estados financieros.
- Norma de contabilidad 2 (NC 2): Inventarios.
- Norma de contabilidad 7 (NC 7): Estados de flujos de efectivo.
- Norma de contabilidad 8 (NC 8): Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
- Norma de contabilidad 10 (NC 10): Hechos ocurridos después de la fecha del balance.
- Norma de contabilidad 11 (NC 11): Contratos de construcción.
- Norma de contabilidad 12 (NC 12): Impuestos a las ganancias.

- Norma de contabilidad 16 (NC 16): Propiedad, planta y equipo.
- Norma de contabilidad 17 (NC 17): Arrendamientos.
- Norma de contabilidad 18 (NC 18): Ingresos de actividades ordinarias.
- Norma de contabilidad 19 (NC 19): Beneficios a los empleados.
- Norma de contabilidad 20 (NC 20): Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales.
- Norma de contabilidad 21 (NC 21): Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Norma de contabilidad 23 (NC 23): Costos por préstamos.
- Norma de contabilidad 24 (NC 24): Información a revelar sobre partes relacionadas.
- Norma de contabilidad 26 (NC 26): Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro.
- Norma de contabilidad 27 (NC 27): Estados financieros consolidados y separados.
- Norma de contabilidad 28 (NC 28): Inversiones en empresas asociadas.
- Norma de contabilidad 29 (NC 29): Información financiera en economías hiperinflacionarias.
- Norma de contabilidad 31 (NC 31): Participaciones en negocios conjuntos.
- Norma de contabilidad 32 (NC 32): Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar.
- Norma de contabilidad 33 (NC 33): Ganancia a revelar.
- Norma de contabilidad 34 (NC 34): Información financiera intermedia.
- Norma de contabilidad 36 (NC 36): Deterioro del valor de los activos.
- Norma de contabilidad 37 (NC 37): Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.
- Norma de contabilidad 38 (NC 38): Activos intangibles.

- Norma de contabilidad 39 (NC 39): Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.
- Norma de contabilidad 40 (NC 40): Propiedad de inversión.
- Norma de contabilidad 41 (NC 41): Agricultura.” (Resolución CTNAC Nro. 2/2010 , 2010)

3.3 Normas de Información Financiera – NIF vigentes y aplicables en Bolivia.

De acuerdo a la Resolución Nro. 2/2010 de 30 de octubre de 2010 en su artículo TERCERO de la parte resolutive, se aprueban:

“NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA - NIF (8):

- Norma de información financiera 1 (NIF 1): Adopción por primera vez de las normas de información financiera.
- Norma de información financiera 2 (NIF 2): Pagos basados en acciones.
- Norma de información financiera 3 (NIF 3): Combinaciones de negocios.
- Norma de información financiera 4 (NIF 4): Contratos de seguros.
- Norma de información financiera 5 (NIF 5): Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.
- Norma de información financiera 6 (NIF 6): Exploración y evaluación de recursos naturales.
- Norma de información financiera 7 (NIF 7): Instrumentos financieros: Información a revelar.
- Norma de información financiera 8 (NIF 8): Segmentos de operación.” (Resolución CTNAC Nro. 2/2010 , 2010)

3.4 Normas Internacionales de Contabilidad – NIC

De acuerdo a lo explicado en el apartado anterior, las Normas de Contabilidad de Bolivia han pasado por un proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría, por lo tanto ahora su contenido es muy similar. Por tanto las

Normas Internacionales completas son las mismas que las nacionales, pero con la adición de las Normas que se detallan a continuación:

“• Norma de Internacional de contabilidad 14 (NIC 14): Información Financiera por Segmentos.

• Norma Internacional de contabilidad 22 (NIC 22): Combinaciones de Negocios.

• Norma Internacional de contabilidad 30 (NIC 30): Información a revelar en los Estados Financieros de Bancos y entidades Financieras Similares.

• Norma de Internacional contabilidad 35 (NIC 35): Explotaciones en Interrupción Definitiva.” (Funes Orellana, El abc de la Contabilidad, 2015, págs. I-12)

3.5 Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

En estas normas se da la misma situación que con las NIC, es decir las Normas de Información Financiera de Bolivia han pasado por un proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría, por lo tanto ahora su contenido es muy similar. Por tanto las Normas Internacionales completas son las mismas que las nacionales, pero con la adición de las Normas que se detallan a continuación:

“• Norma Internacional de información financiera 9 (NIIF 9): Instrumentos financieros.

• Norma Internacional de información financiera 10 (NIIF 10): Estados Financieros consolidados.

• Norma Internacional de información financiera 11 (NIIF 11): Negocios conjuntos.

• Norma Internacional de información financiera 12 (NIIF 12): Revelación de intereses en otras entidades.

• Norma Internacional de información financiera 13 (NIIF 13): Valor razonable.” (Funes Orellana, El abc de la Contabilidad, 2015, págs. I-11)

CAPÍTULO 4 – Ecuaciones de la Contabilidad.-

En base a la ecuación Fundamental de la Contabilidad (expuesta ya, con sus respectivos elementos en el apartado 1.1.8), se puede lograr otras ecuaciones que son de necesaria comprensión, como la ecuación del Pasivo y la ecuación del Patrimonio.

También debe conocerse otras ecuaciones como son las de Resultados, que están conformadas por elementos distintos a la ecuación del balance y que expresan una igualdad distinta, pero a su vez también una información muy útil para la evaluación del trabajo de la empresa.

4.1 Ecuaciones Derivadas

Surgen por a través del despeje de uno de los elementos de la ecuación del balance, logrando así encontrar un valor diferente que corresponde al nuevo elemento despejado, pueden encontrarse dos tipos: la ecuación del Pasivo y la ecuación del Patrimonio.

4.1.1 Ecuación del Pasivo

Según Terán: “Esta ecuación se utiliza, cuando se desconoce el monto al cual ascienden las obligaciones de una empresa hacia terceras personas y se desea averiguar. Para tal efecto, se deberá conocer el activo y el patrimonio” (Terán Gandarillas, Temas de Contabilidad básica, 2001, p. 39)

De tal modo que la ecuación es la siguiente:

$$\text{PASIVO} = \text{ACTIVO} - \text{PATRIMONIO}$$

Dicha ecuación en la cual los valores de sus elementos son los mismos que en la ecuación fundamental, nos da a conocer el valor del Pasivo de una empresa, es decir las obligaciones con terceros, que comprenden el concepto del Pasivo.

4.1.2 Ecuación del Patrimonio

Según Terán: “Ésta ecuación se utiliza, cuando se desconoce el monto al cual asciende el patrimonio (específicamente en nuestro caso los aportes de capital) y se desea averiguar. Para tal efecto, se deberá conocer el activo y el pasivo” (Terán Gandarillas, Temas de Contabilidad básica, 2001, p. 40)

De lo anteriormente dicho y del despeje de la ecuación fundamental tenemos:

$$\text{PATRIMONIO} = \text{ACTIVO} - \text{PASIVO}$$

Como una aclaración para la comprensión de la anterior ecuación se debe decir que los componentes del Patrimonio como tal, y que deben de ser sumados para componerlo son:

El capital o capital neto. Según Kohler: “Total de las participaciones que aparece en los registros de contabilidad representando el interés del propietario” (Kohler, 1997, p. 77)

Las reservas. Según Touchard: “1. Separación de dinero de las utilidades, por lo que ya no es repartible entre los accionistas y pasa a formar parte del patrimonio de la empresa. 2. Provisión que se constituye por imperativo legal o voluntariamente como la garantía de la solvencia frente a terceros”

Los resultados. Según Ayaviri: “Son las ganancias o pérdidas por efecto de las transacciones operadas con personas y cosas” (Ayaviri García, Contabilidad básica y documentos mercantiles, 2015, p. 41). Los mismos que a su vez se dividen en Utilidad o Pérdida.

4.2 Ecuaciones de Resultados

Según Ayaviri: “Las transacciones llevadas a cabo no solo representan una transformación en los activos y pasivos, sino que al realizarse o ejecutarse dejan en beneficio de la empresa una suma adicional distinta de la original, por efecto de los ingresos y egresos (gastos) que pueden obtener una utilidad o pérdida.” (Ayaviri García, Contabilidad básica y documentos mercantiles, 2015, p. 39)

Entendiéndose sus componentes de la siguiente manera:

Ingresos. La suma de transacciones valuadas en términos de unidades monetarias y expresadas en cantidades, que representan obtención de beneficios o ganancias logradas en una empresa y emergentes principalmente del giro específico de sus actividades.

Gastos. O egresos, se denominan valuadas a la suma de transacciones valuadas en términos de unidades monetarias expresadas en cantidades que representan erogaciones irre recuperables que realiza una empresa en un determinado tiempo de trabajo.

Entonces tenemos dos tipos de ecuaciones de resultados.

4.2.1 Ecuación de la Utilidad

Que es la siguiente:

$$\text{UTILIDAD} = \text{INGRESOS} - \text{GASTOS}$$

Puesto que cuando los Ingresos son mayores que los gastos, la diferencia recibe el nombre de utilidad, la que es una diferencia positiva para la empresa y le genera beneficios.

4.2.2 Ecuación de la Pérdida

$$\text{PÉRDIDA} = \text{GASTOS} - \text{INGRESOS}$$

Ya que cuando los egresos son mayores que los ingresos, la diferencia se denomina pérdida, situación que es negativa para la empresa y no le genera ninguna ganancia, sino al contrario.

CAPÍTULO 5 – Cuentas contables y su catálogo.-

5.1 Concepto de la Cuenta

Es el nombre que se le asigna en forma metódica y sistemática a una serie de transacciones u operaciones que "tienen característica comunes, donde se anotan los aumentos y disminuciones que sufre un valor o concepto, como consecuencia de las transacciones u operaciones practicadas por el negocio.

Es decir cuenta es el título que se le asigna como consecuencia de los hechos mercantiles a aquellas transacciones donde intervienen conceptos de la misma naturaleza.

El nombre que se asigne a la cuenta debe dar una idea clara del valor o concepto al que se refiere la transacción con palabras abreviadas fácil de personificación.

De una manera muy sintética y simple Fowler nos da el siguiente concepto: “una cuenta es un conjunto de anotaciones relacionadas con el mismo” (Fowler Newton, Contabilidad Básica, 1988)

5.2 Fundamentos de “La partida doble”

Según Ayaviri: “La forma de registrar las partidas por ‘Partida Doble’ fue concebida por primera vez en Venecia, en el siglo XV, año de 1494, por el fraile franciscano Lucca Paccioli, que fue quien tuvo la idea de analizar en las cuentas todos los efectos que producen las operaciones conservando siempre la igualdad numérica” (Ayaviri García, Contabilidad básica y documentos mercantiles, 2015, p. 38)

La partida doble se basa en los siguientes postulados:

Se llama partida a la denominación o nombre una cuenta seguida de una cantidad. Alguno de los principios que se originan con ese razonamiento son:

"Quien recibe debe a quien entrega"

"No existe deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor"

Existe un principio fundamental, bastante sencillo, que sirve de lazo común entre todas las ramas de la contabilidad por partida doble, mediante el cual cada transacción puede considerarse de dos maneras. Por ejemplo, un granjero, al vender huevos al contado, registra la operación como "venta de huevos" y como "ingreso de efectivo". De donde tenemos que el valor de los huevos vendidos es igual al valor del dinero recibido por ellos".

Se registra contablemente utilizando cuentas. Como mínimo, una cuenta posee un nombre propio, y ésta cuenta tiene dos partes para registrar montos, una parte llamada Debe y otra parte llamada Haber.

El método consiste en realizar una doble anotación, o sea, anotar en una cuenta en el debe y en otra cuenta en el haber. Siendo el importe anotado en el debe igual al anotado en el haber.

Es decir: "La suma de las partidas asentadas en el debe es igual a la suma de las partidas asentadas en el haber"

La partida doble es el denominador común de los sistemas contables de uso más difundidos, mediante la ley de la causalidad cuyo postulado consiste en la causa/efecto de las cosas en determinados "empleos" que requerirán determinados "recursos".

1. Quien recibe es deudor, quien entrega es acreedor.
2. No hay deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor.
3. Todo valor que entra debe ser equivalente al que sale.
4. Todo valor que entra por una cuenta debe salir por la misma cuenta.

Producida una transacción, debemos analizar los efectos que la misma provoca en términos de la Igualdad Contable. Si afecta a algunos de los términos que se hallan a la izquierda del signo Igual, sus aumentos se anotarán en el Debe y sus disminuciones en el Haber. Si, en cambio, los términos afectados corresponden a los ubicados a la derecha del signo Igual, los aumentos se anotarán en el Haber y las disminuciones en el Debe.

En cuanto a las reglas para cargar y/o debitar (véase CUADRO 1) las cuentas, se pueden resumir en el cuadro siguiente:

CUADRO 1 – Reglas para cargar y debitar

DEBE	HABER
Aumentos de Activo	Disminuciones de Activo
Aumentos de resultados negativos (Egreso)	Disminuciones de resultados negativos
Disminuciones de resultados positivos (Ingresos)	Aumentos de resultados positivos (Ingresos)
Disminuciones de Pasivo	Aumentos de Pasivo
Disminuciones de Capital	Aumentos de Capital

Fuente: Diseño propio.

Las diferencias aritméticas entre las anotaciones en el Debe y en el Haber de cada partida, determinarán el SALDO.

Como corolario de lo expuesto, surge que las partidas ubicadas a la izquierda del signo igual tienen SALDO DEUDOR, y las ubicadas a la derecha tienen SALDO ACREEDOR, lo que significa que es la manera en la cual normalmente debe cerrarse la cuenta, con saldo positivo en el debe (deudor) o con saldo positivo en el haber (acreedor).

5.3 Contabilidad a base efectivo y/o devengado

Contabilidad a base de efectivo.- Sobre esta base las operaciones se registran únicamente cuando se ha producido la entrada o salida de efectivo por lo tanto no se efectúan provisiones para cuentas incobrables ni depreciaciones u cualquier otro tipo de operación que no ha generado movimiento de dinero.

Contabilidad a base de devengado.- Entre los principios de contabilidad generalmente aceptados el de realización asociado al de devengado, constituyen un fundamento para la contabilidad a base de devengado, ya que los ingresos y gastos deben ser registrados independientemente se cobren o se paguen o sea las operaciones deben ser registrados sean estas al contado o al crédito, se realizan provisiones y depreciaciones.

Al respecto debe precisarse que, como ya se dijo en el párrafo anterior, los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados nos indican que debemos trabajar contablemente bajo el principio de devengado, por tanto, es sobre ese postulado que se realizan las operaciones contables, mismo que es aplicado a nivel de Bolivia.

5.4 Catálogo o plan de cuentas

El plan de cuentas es un listado ordenado y codificado de todas las cuentas que la empresa va utilizar en sus operaciones mercantiles, el cual contempla las cuentas de Activo, Pasivo, patrimonio, ingresos, costos y gastos, agrupados de conformidad con un esquema de clasificación estructuralmente adaptado a la naturaleza y necesidades de una empresa en particular, para el registro de las operaciones y la formulación de los estados financieros.

A su vez complementando Terán nos dice: “Debemos puntualizar, que la nomenclatura de cuentas emerge como consecuencia de la preparación de un manual de contabilidad. Se denomina manual de contabilidad al documento contable que describe clara y pormenorizadamente la naturaleza de las cuentas. A su vez el manual de contabilidad surge como consecuencia del diseño, aprobación e implantación de un sistema contable (...)” (Terán Gandarillas, Temas de Contabilidad básica, 2001)

5.4.1 Aspectos a observar

Al elaborar un plan de cuentas, existen algunos aspectos que se deben tomar muy en cuenta, como ser:

1. Naturaleza de la empresa.
2. La magnitud de la empresa.
3. Ubicación y distribución geográfica.
4. Normas técnicas y Legales.

5.4.2 Objetivos del plan de cuentas

Entre los objetivos que podemos mencionar se encuentran:

1. Agrupar operaciones homogéneas y facilitar su registro.
2. Facilitar la formulación de estados financieros y estados complementarios.
3. Facilitar la actividad del contador general.
4. Implementar un sistema contable estructurado.
5. Servir de instrumento de salvaguarda y control de los bienes de la empresa.

6. Promover la eficiencia de las operaciones y formulación de políticas contables.

5.4.3 Nomenclatura y Clases de cuentas

Para Terán: “Cuando hacemos referencia a la clasificación de las cuentas, determinamos los grupos de cuentas existentes, dando sus características específicas y diferencias entre sí. En cambio cuando nos referimos a la nomenclatura, establecemos que cuentas conforman cada uno de los grupos anteriormente establecidos” (Terán Gandarillas, Temas de Contabilidad básica, 2001, pág. 63)

Entendido lo anterior, podemos decir que entre las clases de cuentas se pueden clasificar: las cuentas de Balance o reales, las cuentas de resultados o nominales y las cuentas de orden

5.4.3.1 Cuentas Reales o de Balance

Son aquellas que reflejan información relacionada con la situación financiera de una empresa a una determinada fecha. Son informes estáticos. Estas cuentas representan a los activos, pasivos y patrimonio que posee una empresa, a una determinada fecha. Reciben el nombre de Cuentas de Balance porque van al Balance General.

Cuentas de activos: El Activo representa todos los Bienes y Derechos que son de propiedad del negocio, agrupados de acuerdo a su mayor o menor grado de su "Disponibilidad o Liquidez".

Cuentas de pasivos: Son las Deudas y Obligaciones que tiene la empresa con Terceras Personas cuyo vencimiento será a corto, mediano o largo plazo.

La Primera Persona es La Empresa, la Segunda Persona son los Socios y la Tercera Persona son todos los Acreedores, personas naturales o jurídicas a la que la empresa les pueda deber algo. Ejemplo de terceras personas: Cotel, EPSAS, Bancos, Financieras, Trabajadores, etc.

Cuentas de patrimonio: Son las Deudas u Obligaciones que tiene la empresa con los Socios, accionistas o dueños de la empresa. Es la cuota parte del negocio que corresponde al propietario o a los socios de la empresa. Constituye la diferencia entre los Derechos

(activos) y Obligaciones hacia terceros (pasivos). En términos de ecuación de ecuación el Patrimonio es:

5.4.3.2 Cuentas nominales o de resultado

Estas Cuentas, reflejan el movimiento económico de la empresa en un determinado periodo de tiempo. El resultado que arroja un negocio puede ser pérdida o ganancia, el cual se lo determina a través de los ingresos y egresos ocurridos en periodo de tiempo dado.

Cuentas de egreso: Son los Gastos en que la empresa incurre, realiza, consume y que son necesarios para su operación y funcionamiento, independientemente si estos han sido pagados o no.

Cuentas de ingreso: Son las Ganancias que obtiene una empresa como consecuencia de las ventas de su rubro o ajenas y complementarias a su rubro principal, y que a través de ellas se generan utilidades, independientemente si estas han sido cobradas o no. Ejemplo: Ingresos comunes que tiene una empresa.

5.4.3.3 Cuentas de orden

Son las que tienen por objeto registrar el movimiento de valores que se hallan en una situación especial. Al darse la situación en que se tenga que utilizar cuentas de orden, se tiene que utilizar cuentas de orden deudoras, que van con los activos y cuentas de orden acreedoras que van con los pasivos.

5.4.4 Estructura estratificada de un plan de cuentas

Un plan de cuentas tendrá la siguiente estructura de codificación en los siguientes niveles

Primer Nivel.- Asignación del grupo con el dígito principal o de partida. Las cuentas son: Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingreso y Egresos.

Segundo Nivel.- Asignación del Subgrupo, Agregando al dígito principal otro número. Las sub-cuentas son Activos: Corrientes y No corrientes; Pasivos: Corrientes y No Corrientes.

Tercer Nivel.- Asignación de la cuenta Matriz, Agregando un nuevo dígito con relación al anterior codificación. Las cuentas son Activo: Disponible, Exigible, Realizable, Etc.

Cuarto Nivel.- Asignación de la cuenta mayor general, agregando al anterior un dígito más.

Las cuentas son: Activos: Caja, Banco, Dpf, etc.

Quinto Nivel.- asignación de cuentas del mayor, se agrega un dígito más sobre el anterior.

Las cuentas son Activos: Caja M/N, Banco M/N, Banco M/E, etc.

CAPÍTULO 6 – Libros y registros de Contabilidad.-

La contabilidad a través de un proceso de captación de operaciones respaldadas con documentos de sustento, mide en términos monetarios, clasifica registra y resume con claridad la información a través de los estados financieros a los usuarios internos y externos.

Para el registro de operaciones en el sistema computarizado mediante un software contable es indispensable que se diseñe el plan de cuentas codificado puede ser numérico o alfanumérico en sus diferentes niveles, sin este requisito la computadora no podrá procesar operaciones ni producir información económica y financiera que se requiere para la toma de decisiones.

En cualquier caso los registros de la misma naturaleza se agrupan ordenada y cronológicamente en lo que se denomina Libro Contable.

6.1 Balance inicial

Touchard nos dice: “Balance de apertura es el primer balance que se practica en una empresa y con el que se abre el ejercicio económico de la misma. Se trata en resumen de un resumen del inventario inicial de los bienes, derechos, obligaciones y capital, con el que se da comienzo al negocio” (Touchard Luna, 2008, pág. 32)

Entonces decimos que las empresas, cualquiera fuese su naturaleza, al iniciar sus actividades, cuentan con una serie de bienes invertidos por el o los propietarios, valorados en moneda de curso legal corriente. El Balance Inicial o de Apertura, es precisamente el Documento que muestra esos Bienes y Valores invertidos inicialmente en la empresa, incluyendo las obligaciones con que inicia sus actividades.

La diferencia de los activos con los pasivos constituirá el capital inicial de trabajo. Para la correspondiente elaboración del Balance de Apertura se deberá registrar previamente el asiento de apertura.

6.2 Libro de Inventarios

Este es otro de los libros legales que menciona el código de comercio, que el comerciante deberá llevar con las formalidades legales. En la actualidad su uso ha quedado bastante restringido, pues con los modernos sistemas que se emplean para presentar los Balances,

Inventarios, y estados de cada una de las cuentas que componen el balance y cuidando de que autoridades encargadas del control estén advertidas, se puede obviar su uso, llevándolo en forma global solo para cubrir la formalidad legal. La forma más general de registrar o controlar el inventario de mercaderías en las empresas es la Tarjeta o Kárdex del Producto.

6.3 Libro diario

Es el documento de registro de primera entrada, porque es el primer documento en el cual se reconocen contablemente una operación mercantil a través de los comprobantes contables (de Ingreso, de Egreso y de Traspaso).

Este documento se denomina Libro Diario por ser el registro que utiliza una empresa para practicar día a día y en orden progresivo la contabilización de las transacciones u operaciones mercantiles suscitadas en ella por muy importante o insignificante que sea.

Fernández lo detalla: “El libro diario recoge en orden cronológico, en forma de asientos, toda la información que ofrecen los medios auxiliares del sistema de contabilidad, permitiendo la recopilación de los hechos de carácter económico que se producen, valuados en función de la unidad monetaria nacional” (Fernández de Armas, 1977, pág. 4)

6.4 Libro Mayor

Es el registro de la segunda entrada, porque es el segundo documento en el cual se registran las operaciones mercantiles después de que estas operaciones son registradas en el libro diario, en el libro mayor se clasifica la información registrada cuenta por cuenta, en este documento se le asigna un mayor a cada cuenta, por ejemplo cuando se prepara el mayor de la cuenta caja, en este mayor se observará el dinero que ingresó y salió de la caja en un periodo de tiempo determinado, además nos mostrara el saldo que queda en esta cuenta, y así con todas las cuentas que se hayan registrado.

Fernández acota: “Resume la información recogida en el libro diario, y ofrece, en forma de cuentas, los importes totales, que sirven de base a la formulación de los estados financieros” (Fernández de Armas, 1977).

6.5 Balance de comprobación de sumas y saldos

Touchard lo conceptualiza: “A esta sección se trasladan los saldos de las cuentas del libro mayor, antes de llevarse a cabo, los ajustes del periodo contable, los valores se registran a renglón seguido al debe o al haber de acuerdo con el saldo que tenga cada cuenta (...). Los totales de las columnas débitos y créditos deben dar sumas iguales” (Touchard Luna, 2008, pág. 32)

Por tanto decimos que el balance de comprobación es la comprobación aritmética de los débitos y créditos tanto en el libro diario como en los mayores principales.

Esta comprobación se realiza después de haber transferido los importes del libro Diario y Mayores.

Surge al agregar las cuentas tanto en sus movimientos como en sus saldos, sirviendo como un control cuantitativo y cualitativo de los registros contables.

6.6 Hoja de trabajo para la formulación de Estados Financieros.

Touchard nos dice: “La hoja de trabajo, llamada por algunos autores papel de trabajo, es una hoja columnaria que se utiliza en contabilidad para organizar la información, con el fin de preparar los asientos de ajuste, el estado de ganancias y pérdidas, los asientos de cierre y el balance general” (Touchard Luna, 2008, pág. 83)

Nosotros decimos es una hoja tabular que permite al Contador de la empresa, preparar en forma correcta los estados financieros clasificados a una determinada fecha de modo que, no es imprescindible.

Se puede elaborar una hoja de trabajo de seis columnas, diez columnas, y doce columnas.

Suele prepararse una hoja de trabajo que tenga las siguientes secciones:

- Balanza de comprobación de sumas y saldos.
- Estado de Resultados.
- Balance General.

CAPÍTULO 7 – Ciclo Contable.-

7.1 Concepto

Según el IFB del Perú: “Es el proceso ordenado y sistemático del registro de las operaciones comerciales en los libros contables para culminar los estados financieros. Y sus etapas son:

- a. Recolección
- b. Registro
- c. Análisis
- d. Exposición e información” (Intituto de Formación Bancaria del Perú (IFB), 2015, p. 2)

Según Ayaviri: “Es el proceso ordenado y sistemático de registros contables desde la diagramación; elaboración de comprobantes de contabilidad; archivo; registro en los libros de diario; libros mayores; libros auxiliares de subcuentas; hasta la preparación del balance de comprobación de sumas y saldos; estados de resultados y balance general

Según su ciclo se clasifican en:

1. Asientos de apertura o inicial.
2. Asientos durante el ejercicio o movimiento.
3. Asientos de rectificación o reversión.
4. Asientos de ajuste.
5. Asientos de cierre preparatorio.
6. Asientos de cierre definitivo.
7. Asientos de reapertura.” (Ayaviri García, Contabilidad básica y documentos mercantiles, 2015, p. 297)

Entonces podemos decir que el ciclo contable es una repetición periódica de la labor contable, que comienza en la identificación de los hechos contables, continúa con el

registro, sigue con el procesamiento y ordenación, para concluir con una exposición útil y comprensible a través de documentos finales denominados estados financieros

7.2 Periodicidad del trabajo contable

El trabajo contable, conforme a la naturaleza del ente, debe repetirse una y otra vez por cada gestión contable, es decir tiene un momento inicial y luego tiene un momento final en el cual se emiten documentos definitivos para cerrar la gestión. El conjunto de registros, documentos contables intermedios y Estados Financieros de un Ente correspondientes a una gestión, configuran lo que viene a materializar el ciclo contable de dicho ente.

7.3 Componentes del ciclo contable

Según el IFB del Perú las etapas del ciclo contable son:

Recolección. El acopio de documentos fuentes es importante para identificar los hechos económicos. Además de reconstruir acontecimientos dentro del periodo contable. Ejm: Facturas, Boletas de venta, Tickets, Liquidación de compra, etc.

Registro. El proceso de registro se inicia con la selección de documentos fuente e identificación de hechos económicos.

Análisis. Es el estudio y examen de las operaciones, revisando los registros contables tomando en cuenta los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas contables.

Exposición E Información. Es la presentación de los estados financieros para el estudio, análisis y comparación de la información económica y financiera por la gerencia para que esta la evalúe y utilice para la toma de decisiones” (Intituto de Formación Bancaria del Perú (IFB), 2015, p. 2)

En cuanto a los componentes contable-documentales del ciclo contable, éstos son simplemente los registros y documentos que se generan por el ejercicio de la contabilidad en cada gestión contable. Mismos que ya han sido detallados en el Capítulo anterior. Acotando que en cuanto a los documentos contables que cierran el ciclo contable, éstos son los Estados Financieros, particularmente el Balance o Estado de Situación Financiera y el

Estado de Ganancias y Pérdidas o Estado de Resultados. Estos dos últimos serán tratados en el Capítulo 9 de la presente obra.

CAPÍTULO 8 – Los Estados Financieros.-

8.1 Definición

Según Fernández: “Los estados financieros son datos primarios, primero recopilados, después clasificados con un sentido económico de homogeneidad, para ser presentados, finalmente, como dato estadístico, sin más elaboración, que la de su condensación y clasificación en forma racional y siguiendo parámetros preestablecidos y por lo general aceptados, determinados no ya por la tradición, sino por el sentido económico de las partidas contenidas en los estados” (Fernández de Armas, 1977, pág. 2)

Según Mendoza: “Estos son los reportes que utilizan las empresas para informar acerca de su situación económica, financiera y los cambios que experimenta su patrimonio a una fecha o periodo determinado. La información contenida en los Estados Financieros resulta de mucha utilidad para la administración, inversionistas, el gobierno, gestor, regulador y otros tipos de interesados, como los accionistas, acreedores o propietarios. Estos informes se constituyen en el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, normas contables o normas de información financiera, así como en observancia de las disposiciones legales vigentes que le son inherentes al funcionamiento de la empresa que reporta los mismos” (Mendoza Cáceres, 2014, p. 42)

Según Montes y Rivera: “Los Estados Financieros tienen la finalidad de proporcionar información económica y financiera a los diferentes usuarios para la toma de decisiones.” (Montes Camacho & Rivera Michel, 2012, p. 44)

Según Terán: “Se denominan Estados Financieros (Estados Contables) al conjunto de documentos contables suscritos por profesional especializado, que en forma resumida de acuerdo con normas de contabilidad y disposiciones legales proporcionan información en términos de unidades monetarias, referidas a la situación patrimonial y financiera de una empresa a una determinada fecha y los resultados obtenidos por un determinado tiempo de trabajo” (Terán Gandarillas, Temas de Contabilidad Intermedia, 2000, p. 285)

Entonces podemos conceptualizar como extracción de lo anteriormente anotado por diversos autores que los estados financieros son el resultado final de todo el trabajo contable generado a la conclusión de un ciclo contable y una gestión económica de un ente.

Estos resultados son expresados mediante documentos que los contienen y que deben ser elaborados de acuerdo con las Normas Contables y Normas de Información Financiera vigentes. Además éstos documentos deben ser emitidos periódicamente de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y remitirse a las autoridades fiscalizadoras correspondientes.

Asimismo podemos decir que los estados financieros brindan su información a una gran cantidad de usuarios internos y externos de la empresa.

8.2 Objetivos

Según Montes y Rivera: “Los Estados Financieros tienen el objetivo de satisfacer diferentes necesidades de información de los diferentes usuarios” (Montes Camacho & Rivera Michel, 2012, p. 44)

Según Mendoza: “El objetivo de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño financiero y cambios en la posición financiera. Se pretende que tal información sea útil para una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas. (...) Los Estados Financieros también muestran los resultados de la administración financiera llevada a cabo por la gerencia, o dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.” (Mendoza Cáceres, 2014, pp. 42-43)”

Por tanto decimos que los estados financieros tienen como objetivo fundamental exponer la información amplia de las condiciones económico-financieras en las cuales se encuentra el ente emisor de los mismos, para que el usuario de los mismo pueda tomar determinaciones y realizar comparaciones para el futuro y hacia el pasado respectivamente, sobre el desarrollo de la empresa en el tiempo, y así poder tomar decisiones o emitir opiniones.

8.3. Usuarios de los EE.FF.

Los usuarios de los Estados Financieros pueden ser de una gran variedad de tipo, pero siempre deben tener un interés en la información económico-financiera de una empresa, para así buscar el instrumento que les provea datos e información sistematizada y comprensible sobre tal empresa. Adicionar que los usuarios de los Estados Financieros pueden ser internos, es decir que son personas que son parte de la organización que los emite; o también pueden ser externos, personas e instituciones ajenas al ente emisor.

Mendoza acota: “Aquellos usuarios que desean evaluar la gestión o responsabilidad de la gerencia, lo hacen para tomar decisiones económicas, como pueden ser, por ejemplo, si mantener o vender su inversión en la empresa, o si continuar o reemplazar a los administradores encargados de la empresa.” (Mendoza Cáceres, 2014, p. 43)

Entonces decimos que los usuarios de los estados financieros pueden ser todo tipo de personas que tengan algún interés en la información del ente emisor, ya sea de manera directa o de manera indirecta. A su vez mientras más importante sea una organización o empresa, mayor interés puede generar en la sociedad. Asimismo su información se hace de mayor importancia cuando la empresa participa en el mercado de valores con títulos valores de contenido crediticio o de participación societaria.

8.4 Juego completo de los Estados Financieros

8.4.1 Balance General o Estado de Situación Financiera

Para Mendoza es: “Un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico, ya sea de una empresa, organización sea privada o pública a una fecha determinada y que permite efectuar un análisis comparativo de la misma; incluye el activo, el pasivo y el capital contable. Se elabora de acuerdo con un formato y criterio estándar para que la información básica de la empresa pueda obtenerse uniformemente como por ejemplo: posición financiera, capacidad de lucro y fuentes de fondeo” (Mendoza Cáceres, 2014)

Para Montes y Rivera el Balance o Estado de Posición Financiera muestra la situación financiera de una entidad a una fecha determinada, también es denominado ‘Estado de situación Financiera’. En este estado se presentan las cuentas reales o de

balance; es un estado estático porque la información que presenta es a una determinada fecha. (Montes Camacho & Rivera Michel, 2012, p. 28)

Decimos en consecuencia que el estado de situación financiera o balance general es un corte en el tiempo, expresado en un documento, que nos muestra de forma resumida la situación financiera de un ente económico, para así poder hacer comparaciones con gestiones posteriores, o proyecciones a gestiones futuras, facilitándonos una visualización de la evolución del ente.

Todo con la utilidad que reporta saber la real condición del ente económico emisor de los estados contables, para tomar decisiones en consecuencia, sea por autoridades desde dentro de la organización, o ya sea por autoridades externas.

8.4.2 Estado de Resultados o Estado de Desempeño

Según Terán : “El Estado de Ganancias y Pérdidas o Estado de Rendimiento es un estado financiero básico, que en forma resumida de acuerdo con normas de contabilidad y disposiciones legales, proporciona información en términos de unidades monetarias referidas a los resultados obtenidos en una empresa por un determinado tiempo de trabajo” (Terán Gandarillas, Temas de Contabilidad Intermedia, 2000, p. 303).

Un concepto distinto lo facilitan Montes y Rivera: “Es un estado básico dinámico que proporciona información sobre la rentabilidad de la entidad y su capacidad de generar flujos de efectivo” (Montes Camacho & Rivera Michel, 2012, p. 44).

De manera concisa, podemos decir que el estado de resultados nos expresa en términos monetarios, cuáles han sido las consecuencias de nuestra actividad económica durante un periodo de tiempo en el cual ha trabajado el ente.

Nos muestra en qué manera se ha desenvuelto en el mercado de bienes y servicios, para evaluar si se han logrado resultados positivos o negativos para la empresa. Información fundamental para continuar o discontinuar las actividades de la misma, así como para tomar medidas frente a la contingencia de los resultados negativos; como para reforzar las medidas positivas que generaron resultados positivos.

8.4.3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Según Mendoza: “Una empresa deberá presentar un Estado de cambios en el Patrimonio Neto que mostrará:

- a) El capital aportado
- b) Los aportes comprometidos
- c) Las reservas constituidas
- d) Las ganancias acumuladas
- e) Y el resultado del periodo

La empresa también deberá presentar en el mismo Estado la siguiente información:

- a) Los importes de las transacciones de los poseedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto hayan realizado en su condición de tales, mostrando por separado las distribuciones acordadas para los mismos;
- b) El saldo de las ganancias acumuladas (ya se trate de importes positivos o negativos) al principio del periodo y en la fecha del balance, así como los movimientos del mismo durante el período; y
- c) Una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del período, de cada clase de patrimonio aportado y de cada clase de reservas, informando por separado de cada movimiento habido en los mismos” (Mendoza Cáceres, 2014, pp. 50-51)

Según Funes: “El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto es un estado que muestra las modificaciones ocurridas en el ejercicio de las cuentas que componen el Patrimonio Neto” (Funes Orellana, Contabilidad Intermedia con NIC y NIIF, 2012, pp. II-5).

Entonces vemos que este estado contable nos facilita ver la evolución del patrimonio, lo que significa que brinda información sobre el crecimiento o aumento del mismo o en su caso sobre el decrecimiento o disminución.

Tal información nos sirve para una posible toma de decisiones entre una capitalización de utilidades o una distribución de utilidades de acuerdo a normas y determinaciones internas de la empresa.

8.4.4 Estado de Flujo de Efectivo

Según Mendoza: “La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene. El objetivo del estado de flujos del efectivo es que las empresas deben suministrar información acerca de los movimientos retrospectivos en el efectivo y el equivalente al efectivo que posee, (...) según que procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación. (...) Se puede presentar bajo el método directo y el método indirecto.” (Mendoza Cáceres, 2014, pp. 52-53).

Para Montes y Rivera: “Es un estado básico dinámico, que expone el flujo (embolso y desembolso) del efectivo y equivalentes, o los cambios en los recursos de la entidad, originados en actividades de operación” (Montes Camacho & Rivera Michel, 2012, p. 44).

Entonces el estado contable de flujo de efectivo nos expresa la capacidad que tiene una empresa para generar efectivo y asimismo, cuanto y como el mismo efectivo es erogado. También nos indica la regularidad con la que se genera y eroga el efectivo.

Por tanto al igual que los demás estados contable, el estado de flujo de efectivo también sirve para la toma de decisiones, principalmente evaluando la solidez y liquidez del ente económico en cuanto a las disponibilidades con las que cuenta.

8.4.5 Notas a los estados Financieros

Según Terán: “Se denominan notas a los financieros (sic) a las descripciones literarias referentes a la empresa, normas y prácticas contables utilizadas por ésta para la preparación de sus estados financieros correspondientes a una determinada fecha. El objetivo es proporcionar información adicional pormenorizada sobre las normas de contabilidad aplicadas en la preparación de sus estados financieros, y el cumplimiento de disposiciones legales en el campo tributario como de seguridad social y otros” (Terán Gandarillas, Temas de Contabilidad Intermedia, 2000, p. 355)

Mendoza aporta un concepto muy similar: “Las notas a los estados financieros se constituyen en descripciones narrativas acerca de la naturaleza constitutiva de la empresa, así como de sus cambios, de las políticas, principios y prácticas contables adoptados en la preparación, presentación de los estados financieros; así como de una descripción de cada uno de los elementos que conforman los estados financieros, además de las contingencias, incertidumbre y de hechos posteriores.” (Mendoza Cáceres, 2014, p. 53)

Entonces decimos que las notas a los estados financieros son una complementación a los mismos, que tienen la finalidad de facilitar su comprensión, puesto que aportan información referente al ente emisor y a la forma en la cual lleva su contabilidad, como normas, procedimientos, prácticas, etc.

También puede referirse a las obligaciones legales y su observancia. En suma las notas informan sobre ciertas circunstancias ordinarias o extraordinarias necesarias para interpretar los estados financieros que acompañan.

8.5 Cualidades de los Estados Financieros

Los Estados Financieros deben tener como cualidades las siguientes:

Comprensibilidad. Que es la facilidad de que sean entendibles por una persona de conocimientos razonablemente desarrollados en cuanto a su lectura.

Relevancia. Significa que debe tener una importancia suficiente para ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes las utilizan

Fiabilidad. Cuando al información contenida por los EEFF está libre de error material o de sesgo o prejuicio, y por tanto el usuario puede confiar en que es la imagen fiel de lo que sucede en la realidad del ente emisor.

Comparabilidad. Es la facilidad de entender e interpretar de manera comparativa los EEFF de varias gestiones entre sí o de varias empresas distintas entre sí, para lo cual los EEFF deben ser emitidos bajo ciertos criterios uniformes que faciliten tal comparación.

Según Terán: “Las cualidades de los estados financieros son

- Realistas. La información expuesta en los estados financieros debe referirse a la suscitación de los hechos económicos, financieros y sociales acontecidos en una empresa, de acuerdo con normas de contabilidad.

-Examinables. Debe estar sujeta a ser auditable por terceras personas naturales y/o jurídicas ajenas a su preparación y emisión” (Terán Gandarillas, Temas de Contabilidad Intermedia, 2000, p. 289)

Por tanto decimos que las cualidades de los estados contables, lo que buscan es que dichos documentos contables sean confiables para todos los usuarios que acudan a los mismos en busca de información sobre el ente emisor.

Adicionalmente se busca que haya cierta uniformidad en su forma de expresión, para que sean comparables y razonablemente interpretables.

Y finalmente que reflejen de manera fiel la situación y condiciones de un ente económico, ya que no existe peor contradicción y perjuicio en acudir a unos informes es búsqueda de respuestas y conseguir falsedades, sobre las cuales mal se podría decidir o analizar sobre las acciones a tomar en una empresa.

CAPÍTULO 9 – Elementos de los Estados Financieros.-

9.1 Disponibilidades

Es un grupo que comprende todas las cuentas que registran dinero en efectivo y todos los documentos que representen dinero en efectivo y que no estén sujetos a ninguna condición. También se denominan de Efectivo y equivalentes del efectivo.

Destacan por su liquidez inmediata, son medios de pago. Está constituido por rubros como: caja y sus equivalentes, bancos, fondos con destinos especiales, como fondos fijos, fondos para pago de extracción de ahorros, etc.

No se consideran bajo esta clasificación aquellos fondos que se encuentren bajo alguna restricción.

Entonces se consideran dentro de ésta clasificación todo el dinero y similares de los que puede hacer uso en el corto plazo, sin restricciones una empresa.

9.2 Inversiones temporarias

Según Kohler: “Inversión temporal o inversión realizable es una erogación para la adquisición de valores de fácil realización con el fin de utilizar lucrativamente en forma temporal las existencias de efectivo en exceso de las necesidades inmediatas” (Kohler, 1997, p. 322)

Interpretamos que las inversiones temporarias son aquellas que buscan que transforman las disponibilidades en otro tipo de activos de fácil realización con el objeto de que no se tenga capital ocioso y de alguna manera se aproveche su existencia en favor del ente económico, pero que a la vez pueda revertirse en líquido con cierta facilidad.

9.3 Cuentas por cobrar

Según Montes y Rivera: “Esta cuenta registra los aumentos o disminuciones producto de la venta de mercancías sin garantía documentaria, por tanto representa el derecho de exigir a los clientes el pago de su adeudo por la venta de mercancías al crédito sin documento” (Montes Camacho & Rivera Michel, 2012, p. 104)

Para Mendoza: “Las cuentas por cobrar a corto plazo se definen como reclamaciones contra terceras personas, de dinero, bienes o servicios cobrables en el transcurso de un año, o del ciclo de operación, el que resulte más largo” (Mendoza Cáceres, 2014, p. 123)

En suma esta categoría agrupa a las deudas surgidas de la actividad comercial cotidiana, con actores comerciales que tienen una constante relación con la empresa u organización, como ser proveedores, intermediarios, etc. Siempre y cuando tales obligaciones no sean documentarias.

9.4 Inventarios y consignaciones

Según Mendoza: “Los inventarios son uno de los activos más importantes que una empresa mantiene con los objetivos de: 1) Para su venta en el curso normal de sus actividades; 2) Para ser utilizado en el proceso de producción y; 3) Para uso o consumo en la producción de bienes o servicios que luego se comercializarán” (Mendoza Cáceres, 2014, p. 150)

En cuanto a los inventarios, éstos representan las existencias de mercadería o materia prima o productos en proceso. Todo depende del tipo de empresa y el giro comercial al cual se dedique, dependiendo de esto los inventarios representarán gran parte o no de los activos del ente, puesto que sobre el inventario se realiza toda la actividad de la empresa.

Y acerca de las consignaciones dice: “La consignación de mercaderías constituye un contrato en el que el comerciante aprovecha el crédito comercial de otros radicados en otra plaza, para realizar ventas por el sistema de consignación de productos. El contrato debe tener todos los pormenores de la operación, condiciones de venta, precios, fecha de liquidación de la operación. En ésta operación intervienen dos partes 1ro: el consignador que ordena la venta y; 2do: el consignatario que la ejecuta” (Mendoza Cáceres, 2014, p. 196)

Sobre las consignaciones se puede decir que tienen una similar naturaleza a los inventarios, puesto que son mercaderías que si bien no se encuentran en poder de nuestra

empresa, si se mantiene la propiedad, por tanto mientras no se vendan se conservan de manera similar al inventario hasta su venta de acuerdo al contrato de consignación

9.5 Propiedad planta y equipo

El párrafo 7 de la NIC 16 citada por Funes establece: “un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y solo si:

- Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- Se esperan usar durante más de un período” (Funes Orellana, Contabilidad Intermedia con NIC y NIIF, 2012)

A su vez en la NIC 16 en su Párrafo 37 se detalla: “una clase de elementos pertenecientes a propiedades, planta y equipo es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso en las operaciones de una entidad. Los siguientes son ejemplos de clases separadas:

a) Terrenos; b) Edificios; c) maquinaria; d) buques; e) aeronaves; f) vehículos de motor; g) mobiliario y enseres y; h) equipo de oficina” (CAUB Colegio de auditores o contadores públicos de Bolivia, 2010, p. 30)

Por tanto la propiedad planta y equipo, conocida antes como activo fijo, representa bienes de diverso tipo, que coadyuvan al funcionamiento de la empresa de manera normal y habitual y son necesarios para que trabaje.

|Además debe tener la característica que se mantenga en propiedad del ente por más de una gestión, es decir mínimamente a mediano plazo.

Podemos acotar que son activos muebles o inmuebles que no participan del proceso productivo como material, ni que son objeto de comercio.

9.6 Inversiones permanentes

Según Funes: “Son aquellas inversiones en valores bursátiles y otros bienes o derechos de propiedad, que se realizan con el fin de mantener a más de un año a efectos de: tener un control parcial o total sobre otras empresas; tener una vinculación económica con

ellas. Como ejemplo tenemos las participaciones en otras empresas” (Funes Orellana, Contabilidad Intermedia con NIC y NIIF, 2012, pp. VIII-3)

Según Montes y Rivera: “Son títulos-valores adquiridos por un lapso mayor a una gestión o año. Su objetivo es obtener beneficios económicos a través de dividendos, tener acceso a su información contable o establecer grupos económicos bajo la figura de ‘holdings financieros’” (Montes Camacho & Rivera Michel, 2012, p. 244)

Se puede decir que éste tipo de inversiones tienen fines distintos a los económicos, aunque también puedan generar ingresos al inversor, generalmente se enfocan a dar cierta facilidad estratégica al ente inversor, ya sea para controlar a otras organizaciones o empresas.

Por otro lado también se pueden considerar de éste tipo las inversiones en títulos valores que se mantienen durante el tiempo por su rentabilidad o pueden efectivizarse de acuerdo a la conveniencia, pero no a corto plazo de acuerdo a la definición de los mismos.

9.7 Activos intangibles

Según Mendoza: “Los activos intangibles son aquellos identificables, sin sustancia física, utilizados para la producción o abastecimiento de bienes, prestación de servicios o para propósitos administrativos, que generarán beneficios económicos futuros controlados por la empresa” (Mendoza Cáceres, 2014)

Principalmente en ésta categoría se pueden reconocer los derechos industriales y la propiedad industrial como puede ser la propiedad de marcas, que favorecen a la empresa con ventajas competitivas en el caso de la propiedad industrial; y que por otro lado en el caso de las marcas comerciales, éstas representan en el caso de una marca consolidada y con una imagen conocida un importante activo que reporta gran solidez a la empresa que la posea.

9.8 Obligaciones sociales

Este tipo de cuentas, comprende ya lo que hace al Pasivo.

Según Henry Fayol, citado por Mendoza: “La remuneración del personal constituye el precio del servicio prestado. Debe ser equitativa y, en todo lo que sea posible, dar

satisfacción a la vez al personal y a la empresa, al empleador y al empleado” (Mendoza Cáceres, 2014)

En el entendido de que podemos considerar lo mismo a las obligaciones laborales, citamos a Terán que dice: “Bajo éste rubro se deber agrupar todas aquellas cuentas que representen obligaciones de una empresa por concepto de remuneraciones económicas a favor de sus dependientes y por cotizaciones al régimen de seguridad social” (Terán Gandarillas, Temas de Contabilidad Intermedia, 2000)

Principalmente agrupadas en ésta categoría se encuentran aquellas reservas legales impuestas en materia laboral y social, que son dirigidas a favorecer al trabajador asalariado de cualquier organización, siempre que esté bajo el campo de acción de las leyes laborales y que tenga ese tipo de relación con la organización.

Tal situación obliga a que la empresa contabilice tales montos económicos con su respectiva y correcta denominación, para fines de control, cumplimiento y proyecciones.

9.9 Obligaciones comerciales

Según Mendizabal y Gonzales: “Las obligaciones comerciales comprenden todos los compromisos de pago que surgen por la actividad principal de la empresa, principalmente a favor de sus proveedores, y se dividen en: Cuentas por pagar comerciales; Documentos por pagar comerciales” (Mendizabal Vega & Gonzales Baldivieso, 1998, p. 226)

Según Móntes y Rivera: “Son obligaciones con o sin garantía documentaria contraídas por la entidad con terceras personas (naturales o jurídicas) y que deben cancelarse en un plazo no mayor a un año. Usualmente tienen su origen en la compra de mercaderías o materias primas” (Montes Camacho & Rivera Michel, 2012, p. 276)

Así decimos que las obligaciones comerciales surgen con todo aquel que le vende a la empresa, ya sean bienes para su inventario o sean servicios para su funcionamiento normal, mismos que generan las obligaciones naturales por la compra de tales servicios o bienes, y que el ente contabiliza dentro de su pasivo.

9.10 Títulos de endeudamiento – bonos por pagar

En cuanto a una forma de financiación mediante préstamo a través de un título valor, se tiene el endeudamiento mediante emisión de bonos empresariales.

Mendoza nos dice: “Los bonos son una técnica para fraccionar un préstamo muy grande en muchas unidades transferibles, llamadas bonos. Cada bono representa un documento por pagar de largo plazo, generador de intereses, generalmente con un valor nominal (o valor par) de Bs. 1000 o múltiplo de 1000. Los bonos se venden al público inversionista, permitiendo a muchos inversionistas diferentes (poseedores de los bonos) participar en el préstamo” (Mendoza Cáceres, 2014, p. 413)

De acuerdo a nuestro Código de Comercio Boliviano (D.L. Nro. 14379), en su Artículo 642: “Los bonos o debentures son títulos-valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de la sociedad o emisora”

En este grupo se consideran éste tipo de títulos valores que emite el ente, para financiarse de manera pública y que generalmente es más conveniente que un financiamiento a través de entidades financieras comerciales.

Adquiere una categorización especial por ser una forma diferente de financiación, con sus propias regulaciones legales y sus particularidades.

9.11 Patrimonio Neto

Su reconocimiento y análisis se verifica mediante un estado financiero específico, como es e (Centellas España, 1998)l Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (estudiado en el Capítulo 8, apartado 8.4.3)

Según Montes y Rivera: “El capital como parte del patrimonio neto es la obligación que la entidad tiene para con sus socios, propietarios y/o accionistas (...) Al conjunto de partidas conformada por los derechos patrimoniales de los propietarios, accionistas o socios de una entidad se denomina Patrimonio Neto. Es la diferencia del activo menos el pasivo u obligaciones que tiene la entidad con terceras personas” (Montes Camacho & Rivera Michel, 2012)

Para Funes: “El patrimonio es participación residual sobre los activos de la empresa, una vez deducidos los pasivos. Dicho de otra manera el patrimonio es el total de las participaciones (obligaciones con el propietario o socios) que aparecen en los registros de contabilidad representando el interés del propietario o socios de una empresa” (Funes Orellana, Contabilidad Intermedia con NIC y NIIF, 2012)

En esta parte se expresa el conjunto de aportes de los socios o del empresario único o del aportante del capital; participación patrimonial del trabajo, las reservas y las utilidades no repartidas.

9.12 Reconocimiento de ingresos y gastos

El reconocimiento de ingresos y gastos se da detallada y puntualmente a través del estado financiero denominado Estado de Resultados. Sus componentes se denominan Ingresos y Gastos (estudiados en el capítulo 4, apartado 4.2), aunque también se reconocen los Costos. Debe acotarse que se puede entender que el costo engloba al gasto.

Según Mendoza: “El estado de resultados es un estado financiero conformado por un documento que muestra detalladamente los ingresos, los gastos y el beneficio o pérdida que ha generado una empresa durante un periodo de tiempo determinado. (...) Algo que hay que destacar es que la presentación de un estado de resultados se basa en el principio de devengado, es decir, éste muestra los ingresos y los gastos en el momento en que se producen, independientemente del momento en el que se hagan efectivos los cobros o los pagos de dinero” (Mendoza Cáceres, 2014)

Entre lo que se conoce como ingresos se puede contar con: ingresos por venta de bienes; ingresos por prestación de servicios; ingresos por intereses regalías y dividendos.

Entre lo que se conoce como gastos, se puede considerar: gastos administrativos; gastos comerciales; gastos financieros.

Asimismo son componentes del costo: costo de conversión; costo de los inventarios; costo de los servicios del período corriente; costo de servicio pasado; costo de venta.

Es esencialmente útil un fiel reflejo de ingresos y gastos.

CAPÍTULO 10 – Conclusiones.-

Las conclusiones que se pueden extraer del presente trabajo son las siguientes:

- La contabilidad tiene un origen instrumental como técnica que coadyuva al trabajo de la persona en la administración de sus bienes, y especialmente del comerciante.
- El comercio de bienes y servicios es la actividad que más requiere de la contabilidad, puesto que es ésta actividad la que genera un mayor flujo de recursos materiales humanos y económicos, generando cifras cuantitativamente difíciles de manejar sin un sistema de contabilidad que las registre, ordene, procese y exponga.
- La Contabilidad General en la actualidad, trabaja principalmente sobre los hechos y actividades que le proveen las empresas.
- Los principios de contabilidad generalmente aceptados, son de gran importancia por que brindan al profesional contador un marco de referencia amplio y general sobre el que desarrolla la actividad contable.
- El conocimiento de los documentos mercantiles es de gran importancia para el profesional contable y para todo comerciante, puesto que de éstos documentos surgen gran cantidad de los hechos contables a registrarse y sirven como respaldo y prueba de los mismos. Asimismo los documentos son importantes tanto si son generados de manera externa o interna.
- La Contabilidad es una ciencia social, factual y aplicada, pero es también al mismo tiempo una técnica. Nace como una técnica para luego también alcanzar el rango de ciencia. Aunque se puede ver su aspecto científico solamente cuando se desarrollan sus conocimientos y teoría de manera crítica y mediante el método científico.
- El proceso de normalización de las prácticas contables debería seguir un método científico y apoyarse en la investigación para lograr determinaciones argumentadas y sólidas que al fin se establezcan como normas aceptadas y obligatorias
- Desde la perspectiva empresarial-administrativa, se puede considerar a la Contabilidad como un subsistema dentro del sistema empresarial. Sin embargo es uno de los principales y centralizadores de los demás.

- En la actualidad la actividad contable se halla respaldada por normas o estándares internacionales como son las: Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Es mediante el diseño contable que se puede aplicar un sistema de contabilidad a cualquier empresa o entidad.
- La importancia de la Contabilidad es muy grande ya que otorga una manera confiable de evaluar analizar y comprender de manera completa la situación económica financiera de las empresas o entidades, para tomar decisiones o emitir criterios acerca de las condiciones de la empresa.
- Toda la Contabilidad actual se basa en tres conceptos principales: La ecuación del balance; la partida doble y; el principio de devengado.
- La contabilidad en cualquier ente se desarrolla a través de lo que se conoce como ciclo contable, como lo dice su nombre resume las actividades contables en un camino que se repite cada gestión de manera cíclica, desde el registro de los hechos contables hasta su exposición en los estados financieros.
- Los estados financieros o estados contables son el resumen de todo el trabajo contable de una gestión expuesto en documentos de confección formal y legal, de gran utilidad para una diversidad de usuarios de los mismos. Tales documentos brindan importante información económica - financiera sobre el ente emisor. Deben utilizarse de acuerdo al real potencial informativo que tienen, identificando a la vez sus limitaciones.
- El balance general es un resumen de la situación financiera del ente en un momento dado. Dicho de otra manera nos muestra cual es el valor monetario del ente. Y su comparación con balances generales de gestiones pasadas nos muestra su evolución y nos posibilita realizar una proyección a futuro sobre la misma información.
- El estado de resultados nos muestra cuales han sido las consecuencias del desarrollo de las actividades del ente. Pudiendo mediante el cruce de egresos e ingresos determinar si se ha logrado un resultado positivo o uno negativo.
- La contabilidad general es una ciencia en constante evolución.
- El material bibliográfico nacional en la materia de Contabilidad en su mayoría está enfocado al aspecto práctico, limitando la comprensión de la teoría de la

contabilidad, situación que es probablemente una dificultad a superar para llevar a la contabilidad por los caminos de la consolidación científica, y por tanto a la constante y útil mejora de la ciencia y su técnica.

- El material bibliográfico internacional y documental web, facilita ampliamente el estudio profundo de la Contabilidad.
- La Contabilidad es efectivamente la ciencia de los negocios, puesto que en ella se condensan de manera práctica todos los postulados de otras ciencias económico-financieras, tanto así, que el campo financiero quedaría huérfano al carecer de la Contabilidad y sus métodos.
- La bibliografía en materia contable va dando pasos de gran mejora en cuanto a su calidad a nivel nacional
- Existe una carencia en cuanto al apoyo bibliográfico e informativo por parte del Colegio de Auditores o Contadores de Bolivia en lo que respecta a la vigencia de las Normas Contables, Normas Financieras y Normas de auditoría en Bolivia. Las publicaciones son escasas, y la página web de la mencionada institución es enrevesada y carente.
- Se encuentra una falta de argumentación técnica en cuanto a los procedimientos y justificaciones del porque se aplican o no las Normas de Contabilidad Internacionales en Bolivia, por parte de las instituciones competentes en Bolivia.
- Existe carencia de material de verdadera investigación científica profunda en materia de contabilidad a nivel boliviano, ya que la mayoría de las publicaciones se avocan a la enseñanza de la técnica contable de una manera casi excluyente.

E. BIBLIOGRAFÍA.-

1. ÁLVAREZ, C. M. (15 de 10 de 2015). *Naturaleza de la contabilidad nace como técnica y se desarrolla como ciencia*. Obtenido de Ilustrados:
<http://www.ilustrados.com/tema/7686/Naturaleza-Contabilidad-Nace-como-tecnica-desarrolla.html>
2. AYAVIRI García, D. (1994). *Contabilidad Comercial*. Cochabamba: Editorial Gráfica Excelsior.
3. AYAVIRI García, D. (2011). *Estado de Flujo de Efectivo - Método Directo*. Oruro: Independiente.
4. AYAVIRI García, D. (2015). *Contabilidad básica y documentos mercantiles*. Potosí: NN.
5. BACKER, M., Jacobsem, L., & Ramirez Padilla, D. J. (1983). *Contabilidad de Costos, un enfoque administrativo para la toma de decisiones 2da Ed*. Mexico: Mc Graw Hill.
6. BESTEIRO Varela, M. A., & Sanchez Arroyo, G. (2003). *Contabilidad Fianciera y de sociedades I 7ma Ed*. España: Ediciones Pirámide.
7. BIONDI, M. (1990). *Interpretación y Análisis de Estados Contables 2da ed*. Buenos Aires: Ediciones MACCHI.
8. BOLIVIA. (1977). Decreto Ley 14379: Código de comercio. 25 febrero 1977.
9. BOLIVIA. (1990). Ley 1178: Ley de administración y control gubernamentales SAFCO. 25 julio 1990.
10. BOLIVIA. (2003). Ley 2492: Código tributario boliviano. 2 agosto 2003.
11. BOLIVIA. (2005). Ley 843: Texto ordenado dispuesto por decreto supremo 27947. 20 diciembre 2004.
12. BOLIVIA. (2009). Decreto supremo 71: De creación de autoridades de fiscalización y control social. 9 abril 2009.
13. BOLIVIA. (2013). Ley 393: Ley de servicios financieros. 21 agosto 2013.
14. C.N.T.A.C. (1994). *Norma de Contabilidad Nro. 1*. La Paz: nn.

15. CASHIN, J., & Lerner, J. (1985). *Contabilidad II*. México: Mc Graw Hill.
16. CAUB COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PÚBLICOS DE BOLIVIA. (2010). *Normas de Información Financiera NIF - INC, Normas de Contabilidad e Interpretaciones*. Santa Cruz: CAUB.
17. CENTELLAS España, R. (1998). *Contabilidad a moneda Constante*. La Paz: A tiempo SRL.
18. CLIPE formación. (2 de 11 de 2015). *Clipe formación*. Obtenido de clipe: <http://www.clipenet.org>
19. FERNÁNDEZ de Armas, G. (1977). *Estados Fiancieros - Análisis e interpretación*. Mexico: UTEHA.
20. FOWLER Newton, E. (1988). *Contabilidad Básica*. Buenos Aires: Ediciones Interoceanica S.A.
21. FOWLER Newton, E. (1988). *Cuestiones contables Fundamentales*. Buenos Aires: Ediciones Interoceanica S.A.
22. FUNDACIÓN WIKIMEDIA. INC. (21 de 10 de 2015). *Contaduría*. Obtenido de Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Contaduría#cite_note-sanchez-1
23. FUNES Orellana, J. (2011). *Contabilidad de Costos - Primera parte*. Cochabamba: Sabiduría y Cultura.
24. FUNES Orellana, J. (2012). *Contabilidad Intermedia con NIC y NIIF*. Cochabamba: Sabiduría y Cultura.
25. FUNES Orellana, J. (2015). *El abc de la Contabilidad*. Cochabamba: Sabiduría y Cultura.
26. GARCÍA Casella, C. L. (1997). *Naturaleza de la Contabilidad*. Buenos Aires: Inst. de Invest. Contables Prof. Juan Alberto Arévalo.
27. GERTZ Manero, F. (2015). *Origen y evolución de la contabilidad*. n.e.: Libro Dot.net- versión digital.
28. GONZÁLES Saavedra, G. (19 de 10 de 2015). *libro_contabilidad_general.pdf*. Obtenido de jalfaroman: https://jalfaroman.files.wordpress.com/2009/03/libro_contabilidad_general.pdf
29. HERNANDEZ Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Pilar Baptista, L. (2002). *Metodología de la Investigación 5ta Ed*. Mexico: Mac Graw Hill.

30. INTITUTO DE FORMACIÓN BANCARIA DEL PERÚ (IFB). (29 de 10 de 2015). *SEPARATA_CONTA_II_2011-2.pdf*. Obtenido de app.ifb.edu.pe/servicios_alumnos/: http://app.ifb.edu.pe/servicios_alumnos/doc/Contabilidad/Separatas/IICiclo/SEPARATA_CONTA_II_2011-2.pdf
31. KOHLER. (1997). *Diccionario para contadores*. México: LIMUSA.
32. LAFUENTE Chavez, H., & Montes Camacho, N. (1998). *Sistemas Contables*. Cochabamba: Educación y Cultura.
33. LASSAQUE, L. F. (2006). *English for Accountancy*. Buenos Aires: nn.
34. MANSILLA Lazarte, G. (2007). *Tesis de Grado - Como se hace en 60 días? 2da Ed.* La Paz: Garza Azul.
35. MENDIZABAL Vega, V. H., & Gonzales Baldivieso, E. (1998). *Contabilidad Fianciera Intermedia*. Cochabamba: MOCA.
36. MENDOZA Cáceres, R. (2014). *Contabilidad Intermedia con enfoque desde las NIIFs*. La Paz: M.C.C.G. SRL.
37. MONTES Camacho, N., & Rivera Michel, H. (2012). *Contabilidad Intemedia*. Oruro: Latinas Editores.
38. PINTO Perry, G. R. (25 de 10 de 2015). *vol8tema4.pdf*. Obtenido de [capic](http://www.capic.cl/capic/images/vol8tema4.pdf): <http://www.capic.cl/capic/images/vol8tema4.pdf>
39. ROMERO López, Á. J. (2012). *Contabilidad Intermedia NIF2011*. Mexico: Mac Graw Hill.
40. SERRAHIMA Formosa, R. (25 de 10 de 2015). *raimon serrahima*. Obtenido de [serrahima](http://www.raimon.serrahima.com): <http://www.raimon.serrahima.com>
41. TERÁN Gandarillas, G. (2000). *Temas de Contabilidad Intermedia*. Cochabamba: Educación y Cultura.
42. TERÁN Gandarillas, G. (2001). *Temas de Contabilidad básica*. Cochabamba: Educación y cultura.
43. TIRADO, H. (2015). *Auditoría Operativa*. La Paz: U.M.S.A.
44. TOUCHARD Luna, F. (2008). *Glosario del consultor*. La Paz: La Razón.
45. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO. (2014). *Manual de Contabilidad Básica*. Hidalgo: NN.

46. URÍAS Valiente, J. (2004). *Teoría de la Contabilidad Financiera*. España: Ediciones Académicas S.A.
47. VELA Chacón, A., & Vargas Castellón, M. (1993). *Contabilidad de sociedades comerciales*. Cochabamba: Educación y Cultura.
48. ZAPATA Olivera, M. (2006). *Contabilidad Pacioliiana*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.